

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL)  
INTERAGUA C. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

103476



INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL)  
INTERAGUA C. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

INDICE

Informe de los auditores independientes

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólares estadounidenses
Contrato de Concesión	-	Contrato de concesión de los servicios públicos de agua potable y saneamiento del cantón Guayaquil, celebrado entre la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (ECAPAG) en nombre del Estado Ecuatoriano e International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda.
INTERAGUA	-	International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda.
ECAPAG	-	Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil
HIDRONACION	-	Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A.
HIDROPAUTE	-	Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute S.A.
CONELC	-	Consejo Nacional de Electricidad
CEM	-	Contribución Especial de Mejoras
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
m <sup>3</sup>	-	Metros cúbicos



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio y  
Socios de

### **International Water Services (Guayaquil) INTERAGUA C. LTDA.**

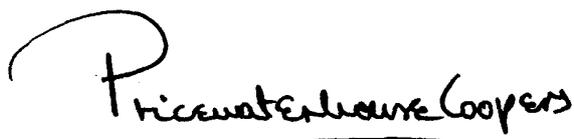
Guayaquil, 23 de abril del 2007.

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. al 31 de diciembre del 2006 y 2005 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. al 31 de diciembre del 2006 y 2005 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. Como se explica en las Notas 2 e) y 2 j) en el año 2006, la Compañía cambió la política contable para estimar la provisión de créditos incobrables y el método usado para amortizar de ciertos cargos diferidos (Gastos de Constitución y Gastos Pre-operativos).
5. Los estados financieros adjuntos no incluyen los eventuales efectos que podrían derivarse como consecuencia de la aplicación del procedimiento descrito en la Nota 17.

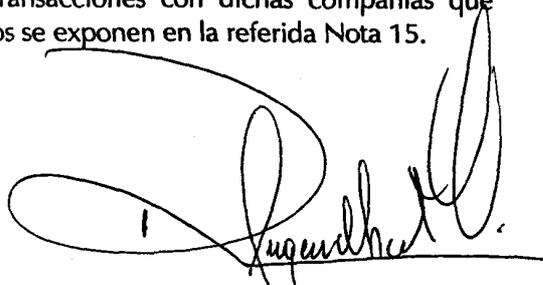


A los miembros del Directorio y  
Socios de  
**International Water Services (Guayaquil) INTERAGUA C. LTDA.**  
Guayaquil, 23 de abril del 2007

6. Como se indica en la Nota 15 a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2006 y 2005 la Compañía mantiene saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas por US\$843 (2005: US\$9,175) y US\$6,614,071 (2005: US\$5,930,553), respectivamente; adicionalmente, durante los años terminados en esas fechas la Compañía realizó transacciones con dichas compañías que representan ingresos y costos para la Empresa cuyos montos se exponen en la referida Nota 15.



No. de Registro en la  
Superintendencia de  
Compañías: 011



Roberto Tugendhat V.  
Socio  
No. de Licencia





INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

**BALANCES GENERALES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**  
 (Expresado en dólares estadounidenses)

Activo	Referencia a Notas	2006	2005	Pasivo y patrimonio	Referencia a Notas	2006	2005
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	20,747,341	14,402,246	Obligaciones bancarias	10	-	288,472
Documentos y cuentas por cobrar				Documentos y cuentas por pagar			
Clientes	5	72,904,226	62,797,792	Proveedores locales	11	7,963,353	4,722,131
Compañías relacionadas	15	843	9,175	Compañías relacionadas	15	6,614,071	5,930,553
Anticipo a proveedores y contratistas		2,216,086	1,474,336	Otros	12	14,305,741	7,625,080
Impuestos retenidos		1,305,865	20,743			<u>28,883,167</u>	<u>18,277,764</u>
Otros		44,652	44,570	Total del pasivo corriente		28,883,167	18,566,236
		76,471,672	64,346,616				
Menos -Provisión para cuentas incobrables	5 y 16	( 44,823,897)	( 37,057,041)	INGRESOS DIFERIDOS	14	4,311,887	5,086,400
		<u>31,647,775</u>	<u>27,289,575</u>				
Inventarios	6	8,053,539	5,514,639	PASIVO A LARGO PLAZO			
Gastos pagados por anticipado	7	1,177,238	1,842,802	Provisión por reposición de activos	13	17,175,378	18,676,057
		<u>9,230,777</u>	<u>7,357,441</u>			<u>17,175,378</u>	<u>18,676,057</u>
Total del activo corriente		61,625,893	49,049,262	Total del pasivo		50,370,432	42,328,693
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, menos depreciación acumulada	8	22,634,975	18,676,670	PATRIMONIO (Vease estados adjuntos)		36,723,565	28,950,737
CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS	9	2,833,129	3,553,498				
		<u>3,116,254</u>	<u>3,907,173</u>	Total del pasivo y patrimonio		<u>87,093,997</u>	<u>71,279,430</u>
Total del activo		<u>87,093,997</u>	<u>71,279,430</u>				

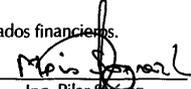
2006                      2005

Cuentas de orden (Nota 24)

268,167,210                      254,595,130

Las notas explicativas anexas 1 a 26 son parte integrante de los estados financieros.

  
 Ing. Guillermo Mingolla  
 Director General

  
 Ing. Pilar Suarez  
 Contador General

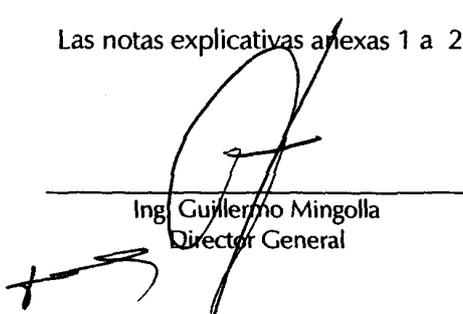


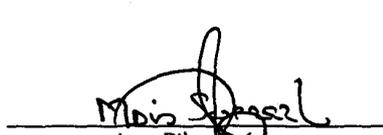
INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Ingresos por servicios			
Agua	20	61,286,438	59,440,153
Alcantarillado	20	23,328,092	20,452,998
Drenaje Pluvial	20	345,000	300,000
		<u>84,959,530</u>	<u>80,193,151</u>
Costos de servicios vendidos	21	<u>( 24,672,344)</u>	<u>( 23,149,239)</u>
Utilidad bruta		60,287,186	57,043,912
Gastos administrativos y de venta	22	<u>( 48,671,720)</u>	<u>( 44,571,885)</u>
Utilidad en operación		11,615,466	12,472,027
Otros ingresos , neto	23	<u>3,782,626</u>	<u>1,904,586</u>
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades y del impuesto a la renta		15,398,092	14,376,613
Participación de los trabajadores en las utilidades	16	<u>( 2,309,714)</u>	-
Impuesto a la renta	17	<u>( 5,319,211)</u>	<u>( 2,496,257)</u>
Utilidad neta del año		<u><u>7,769,167</u></u>	<u><u>11,880,356</u></u>

Las notas explicativas anexas 1 a 26 son parte integrante de los estados financieros.

  
Ing. Guillermo Mingolla  
Director General

  
Ing. Pilar Suárez  
Contador General

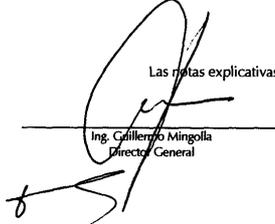
# Interagua

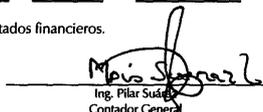
INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**  
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	Capital social	Aportes para futuras capitalizaciones	Reserva legal	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero del 2005		17,820,000	-	572,169	( 1,326,486)	17,065,683
Resolución de la Junta General de Socios del 29 de junio del 2005:						
- Aumento de capital con utilidades del 2004			3,065,302		( 3,065,302)	-
Aportes en efectivo de los socios para aumento de capital			4,698			4,698
Aumento de capital según resolución de la Superintendencia de Compañías #05-G-DIC-0007187 del 24 de octubre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de noviembre del 2005	18	3,070,000	( 3,070,000)			-
Utilidad neta del año 2005					11,880,356	11,880,356
Apropiación para Reserva legal sobre utilidades del 2005 aprobada el 11 de abril del 2006	19			594,017	( 594,017)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2005		<u>20,890,000</u>	<u>-</u>	<u>1,166,186</u>	<u>6,894,551</u>	<u>28,950,737</u>
Resolución de la Junta General de Socios del 20 de junio del 2006:						
- Aumento de capital con utilidades del 2005			11,286,339		( 11,286,339)	-
Aportes en efectivo de los socios para aumento de capital			3,661			3,661
Aumento de capital según resolución de la Superintendencia de Compañías #06-G-DIC-0006348 del 11 de septiembre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de noviembre del 2006	18	11,290,000	( 11,290,000)			-
Utilidad neta del año 2006					7,769,167	7,769,167
Saldos al 31 de diciembre del 2006		<u>32,180,000</u>	<u>-</u>	<u>1,166,186</u>	<u>3,377,379</u>	<u>36,723,565</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 26 son parte integrante de los estados financieros.

  
 Ing. Guillermo Mingolla  
 Director General

  
 Ing. Pilar Suárez  
 Contador General

# Interagua



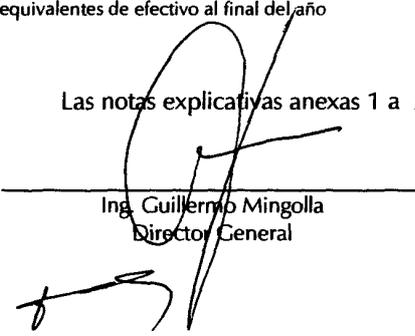
INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

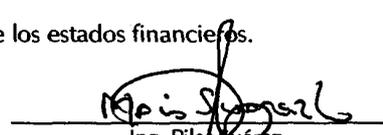
## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a <u>Notas</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Utilidad neta		7,769,167	11,880,356
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Depreciación	8	1,752,222	1,591,154
Amortización	9	1,201,351	361,648
Provisión para cuentas incobrables	16	7,766,856	7,525,051
Provisión para reposición de activos	16	7,500,000	7,500,000
		<u>25,989,596</u>	<u>28,858,209</u>
Cambios en activos y pasivos:			
(Aumento) de documentos y cuentas por cobrar		( 12,125,056)	( 12,234,016)
(Aumento) de inventarios		( 2,538,900)	( 424,533)
Disminución de gastos pagados por anticipado		665,564	750,828
Aumento de documentos y cuentas por pagar		10,605,403	5,726,129
Utilización de la provisión para reposición de activos	16	( 9,000,679)	( 6,917,294)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>13,595,928</u>	<u>15,759,322</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Adiciones netas de propiedades, planta y equipo	8	( 5,710,527)	( 3,566,739)
(Aumento) disminución de cargos diferidos y otros activos	9	( 480,982)	728,628
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>( 6,191,509)</u>	<u>( 2,838,111)</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>			
(Disminución) en obligaciones bancarias a corto y largo plazo		( 288,472)	( 2,689,750)
Aporte de capital social		3,661	4,698
Incremento de pasivo a largo plazo - ingresos diferidos (valores recibidos por cobro de tasa de telefonía)	14	12,949,117	5,700,000
Disminución de pasivo a largo plazo - ingresos diferidos (valores invertidos en proyectos)	14	( 13,723,630)	( 7,226,462)
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de financiamiento		<u>( 1,059,324)</u>	<u>( 4,211,515)</u>
Aumento neto de efectivo		6,345,095	8,709,697
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		14,402,246	5,692,549
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	<u>20,747,341</u>	<u>14,402,246</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 26 son parte integrante de los estados financieros.

  
Ing. Guillermo Mingolla  
Director General

  
Ing. Pílar Suárez  
Contador General



**INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.**

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

**NOTA 1 - OPERACIONES**

**Constitución y objeto social-**

La Compañía se constituyó el 16 de marzo del 2001 bajo la denominación de International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda., como una compañía limitada de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, con el objeto social de dedicarse a la prestación, operación y mantenimiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento, que comprende alcantarillado sanitario y pluvial del cantón Guayaquil.

La Compañía es subsidiaria de International Water Services (Guayaquil) B.V. (90%), compañía de nacionalidad holandesa domiciliada en Ecuador. Debido a ello, International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. (INTERAGUA) es una compañía extranjera según el Régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros previsto en la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

Para cumplir con su objeto social, el 11 de abril del 2001 International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. firmó el Contrato de Concesión de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento de la ciudad de Guayaquil con el Estado ecuatoriano, representado por la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (ECAPAG); en virtud de este contrato, el 9 de agosto del 2001 la Compañía inicia sus operaciones, asumiendo la prestación, operación y mantenimiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento del cantón Guayaquil por 30 años <Véase Notas 20 y 25 i>.

**Operaciones-**

Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2006 la Compañía despachó por las redes de distribución 392,383,430 m<sup>3</sup> (2005: 338,671,200 m<sup>3</sup>) de agua, de los cuales facturó 107,052,463 m<sup>3</sup> (2005: 96,901,440 m<sup>3</sup>) de agua, que equivale al 27,28% (2005: 28,61% 2004: 26.4%, 2003: 25.8%, 2002: 24,5%) del total de la producción de agua, con una diferencia de 285,330,967 m<sup>3</sup> (2005: 241,769,760 m<sup>3</sup>) de agua no facturada.

El Contrato de Concesión establece que INTERAGUA tendrá derecho a recibir de ECAPAG los valores que a ésta le correspondan por concepto de:

## NOTA 1 - OPERACIONES

(Continuación)

- i) Tasa de telefonía, que corresponde al 10% del impuesto sobre el monto de las planillas por los servicios de telecomunicaciones y radioeléctricos; impuestos que percibe ECAPAG de conformidad con lo dispuesto en Ley que para este efecto se publicó en el Registro Oficial No.61, el 9 de noviembre de 1992. De conformidad con el referido Contrato de Concesión, el valor recibido por INTERAGUA durante el primer quinquenio por este concepto, fue invertido exclusivamente en nuevas conexiones de agua potable; sin embargo para el segundo quinquenio, y en virtud de las reformas al Contrato de Concesión, dichos montos podrán ser usados en proyectos de agua potable <véase Nota 25 i)>. Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 se han recibido contribuciones y realizado inversiones que se detallan en las Notas 14 y 20. Ver además tratamiento contable en Nota 2 l).
- ii) Tasa de mantenimiento de alcantarillado pluvial que es recaudada por la Municipalidad de Guayaquil, y que, en virtud del acuerdo suscrito con ECAPAG, la Municipalidad transfiere a ECAPAG. La política de la Compañía es reconocer como gasto del año todos los valores incurridos para llevar a cabo el mantenimiento del alcantarillado pluvial y, los valores recibidos de ECAPAG por este concepto y entregados a Interagua, se registran como ingreso en los resultados del año en que se reciben. Al 31 de diciembre del 2006: se han gastado US\$3,233,800 (2005: US\$2,349,555) y se han recibido por este concepto US\$2,160,924 (2005: US\$1,815,924).

Mediante Ordenanza Municipal de Guayaquil publicada en el Registro oficial No. 539 del 21 de marzo del 2002 se otorgó a ECAPAG una Contribución Especial de Mejoras (CEM), destinada a la realización de obras de rehabilitación y mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en sectores críticos de la ciudad de Guayaquil. En cumplimiento de esta Ordenanza, INTERAGUA facturó a sus abonados por cuenta de ECAPAG US\$0,47 en cada planilla mensual emitida desde abril hasta septiembre del 2002; la facturación total en ese año ascendió a US\$749,650; INTERAGUA, también por cuenta de ECAPAG, recaudó hasta el 31 de diciembre del 2006, de la referida facturación US\$633,352 (2005: US\$603,647) y con estos fondos efectuó proyectos de drenaje pluvial en la zona urbana de Guayaquil que al 31 de diciembre del 2006 ascienden a US\$489,940 (2005: 498,940).

Mediante Ordenanza Municipal de Guayaquil publicada en el Registro oficial No. 671 del 26 de septiembre del 2002 se otorgó a ECAPAG una nueva Contribución Especial de Mejoras (CEM), destinada a la realización de obras de rehabilitación y mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en sectores críticos de la ciudad de Guayaquil, las que se ejecutarán para mitigar los riesgos de inundaciones producidas por efecto de las futuras estaciones lluviosas. En cumplimiento de esta Ordenanza, INTERAGUA factura mensualmente a sus abonados por cuenta de ECAPAG, a partir del mes de enero del 2003 y por los próximos 10 años, hasta diciembre del 2012, una CEM que, de acuerdo con los rangos de facturación del servicio de agua potable, oscila entre un valor mensual de US\$0,27 a US\$219,54 por planilla emitida por INTERAGUA, quien actúa como agente de percepción. En cumplimiento de esta Ordenanza, INTERAGUA facturó a sus abonados por cuenta

**NOTA 1 - OPERACIONES**  
(Continuación)

de ECAPAG en el 2006 un valor total de US\$2,789,520 (2005: US\$2,589,952) y su facturación acumulada al 31 de diciembre del 2006 ascendió a US\$9,929,973 (2005: US\$7,127,765); también por cuenta de ECAPAG, recaudó hasta el 31 de diciembre del 2006, de la referida facturación US\$8,286,654 (2005: US\$5,616,761) y con estos fondos efectuó proyectos de drenaje pluvial en la zona urbana de Guayaquil que al 31 de diciembre del 2006 ascienden a US\$5,287,561 (2005: US\$4,032,656).

Los referidos valores facturados, recaudados e invertidos por cuenta de ECAPAG por concepto de las CEM (decretos No. 539 y No. 671) se registran en cuentas de orden <Véase Notas 24 (8) y 20>; los valores recaudados que no han sido invertidos hasta el 31 de diciembre del 2006, que ascienden a US\$3,120,826 (2005: US\$1,688,821) son registrados en el rubro Documentos y cuentas por pagar – Otros <Véase Nota 12 (3)>.

**Contrato de Concesión - Compromisos para la instalación de conexiones de agua y alcantarillado -**

Como se detalla en la Nota 25, el Contrato de Concesión compromete a Interagua a instalar, hasta el 8 de Agosto del 2006 (fecha en que concluyó el primer quinquenio del Contrato): 55,238 conexiones de agua potable y 55,238 de conexiones de alcantarillado. En lo que respecta a las metas de conexiones de agua, éstas fueron alcanzadas, sin embargo para las conexiones de alcantarillado, las metas antes indicadas fueron modificadas por los motivos que se detallan a continuación.

	<u>Conexiones de Agua</u>	<u>Conexiones de Alcantarillado</u>
De acuerdo al Contrato de Concesión	55,238	55,238
Menos – Fase Guasmo, plazo extendido	-	(16,667) (1)
Menos- Fase Guasmo, plazo extendido		(424)
Menos – Conexiones diferidas en función de cobranza de Deudas del sector público	-	(10,414) (2)
Objetivos modificados	<u>55,238</u>	<u>27,733</u>
Conexiones instaladas a Agosto, 2006	<u>55,614</u>	<u>27,740</u>

- (1) Interagua se vio obligada a postergar el inicio de estos proyectos de alcantarillado sanitario hasta la recepción de la licencia ambiental que finalmente se obtuvo en Mayo del 2006, con lo cual la ECAPAG extendió el plazo para la realización de las mismas hasta Julio del 2007. (Aspecto incluido en el Acuerdo de Implementación de Marzo del 2006).

## **NOTA 1 - OPERACIONES**

(Continuación)

- (2) Este tema fue incluido y aprobado por ECAPAG según el Acuerdo de Implementación (Ver Nota 25), sin embargo, pese a ser requerido, no fue incluido en el Adendum del Contrato de Concesión. En el mismo Acuerdo de Implementación se estipula que si la partes no pudieran refrendar este acuerdo u otros con un Adendum al Contrato, se obligan a encontrar otra alternativa que permita cumplir formalmente con lo acordado en dicho documento, por lo que la Administración de Interagua considera que la firma de dicho Acuerdo de Implementación y la correspondiente aprobación de ECAPAG, elimina cualquier efecto que se pudiera derivar de este tema.

En la Nota 25 se detallan los principales aspectos del Acuerdo de Implementación y Adendum al Contrato de Concesión.

### **Requerimientos Financieros -**

La Administración de la Compañía ha preparado un flujo de caja proyectado hasta diciembre del 2007, basado en el cual estima que requerirá de financiamiento adicional de US\$12,000,000 para cubrir las antes referidas metas postergadas del primer año concesión y los planes de inversión en el año 2007, para lo cual la empresa ha negociado líneas de crédito de corto plazo renovables con bancos locales suficientes para atender dicho requerimiento de fondos. Durante el segundo quinquenio, la Administración considera que los requerimientos de financiación serán inferiores al año 2007, dada la concentración de inversiones en dicho período, y serán cubiertos con fondos y/o con las líneas de crédito arriba mencionadas.

La continuidad de la operación depende del cumplimiento del Contrato de Concesión, el cual incluye las metas para el segundo quinquenio. La Compañía ha preparado sus proyecciones en base a una tarifa de US\$0,469/m<sup>3</sup>, impuesta por la ECAPAG, y considera que podrá cumplir con los compromisos impuestos en el Contrato, no obstante lo cual la Administración se encuentra negociando y gestionando ante el ente de control una mejora a dicha tarifa.

La Administración de la Compañía, basada en lo expuesto y en el éxito de las gestiones realizadas hasta la fecha con ECAPAG considera que continuará operando la Concesión de los servicios públicos de agua potable y saneamiento del Cantón Guayaquil y por lo tanto ha preparado sus estados financieros basados en el principio de empresa en marcha.

La información contenida en los estados financieros adjuntos debe ser leída a la luz de todas las circunstancias descritas anteriormente.

## NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

### a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la naturaleza de las estimaciones contables, hechos posteriores pueden ocasionar que, en ciertos casos, los montos estimados por la Administración varíen frente a la realidad.

### b) Reconocimiento de ingresos y costos de servicios vendidos -

Los ingresos por servicios de la Compañía se contabilizan a medida en que se prestan los servicios y corresponden principalmente a la prestación de servicios relacionados con:

- i) El suministro de agua potable a aproximadamente 357,000 (2005: 328,000) abonados en el área de concesión (Cantón Guayaquil) y el suministro de agua en bloque a las municipalidades de Samborondón (Empresa Amagua), Durán, Daule y Nobol.
- ii) La recolección, tratamiento y disposición final de aguas servidas en el área urbana de Guayaquil, existente en aproximadamente 6,430 hectáreas, sirviendo a aproximadamente el 62% de la población total de la ciudad.

Los costos y gastos de los servicios vendidos son aquellos relacionados con la generación de estos ingresos, y están representados básicamente por el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos, consumo de energía eléctrica, combustible, suministros, productos químicos y otros materiales, provisiones y amortizaciones, mano de obra y otros costos y gastos originados en:

- i) la extracción, bombeo, tratamiento y distribución de agua,
- ii) el transporte de aguas servidas desde las redes domiciliarias hacia los colectores, tratamiento y descarga, y
- iii) el transporte del agua de lluvia de los cauces y cañerías, a través de la red colectora a los cauces de agua naturales.

Véase Notas 20 y 21.

## NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

### c) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Incluye el efectivo en caja, depósitos bancarios e inversiones de libre disponibilidad y con vencimientos de tres meses o menos, neto de sobregiros bancarios. Véase Nota 3.

### d) Inversiones temporales -

Se registran al valor de los depósitos. Los intereses devengados no cobrados se registran en el rubro documentos y cuentas por cobrar con crédito a resultados del ejercicio. Véase Notas 3 y 4.

### e) Provisión para cuentas incobrables -

La provisión para cuentas incobrables a partir del 2006 se calcula de la siguiente manera:

- (i) Para todos los usuarios, excepto aquellos mencionados en ii), con saldos pendientes de pago con una antigüedad mayor a 12 meses, se provisionan al 100% de la deuda vencida;
- (ii) Para aquellos clientes considerados como "malos pagadores" se provisiona el 100% de los saldos pendientes de cobro a la fecha de cierre de cada mes. Los clientes denominados "malos pagadores" son aquellos que al 30 de marzo del 2006 mantenían un consumo promedio de agua que excede los 500 metros cúbicos mensuales y que a esta fecha reportaban saldos vencidos mayores a 12 meses.

Hasta el 2005 la provisión se calculó de la siguiente manera:

- i) Grandes Consumidores: Clientes cuyo consumo promedio de agua potable de los últimos seis meses asciende a más de 500 metros cúbicos mensuales. La provisión es determinada en base a un análisis individual de las cuentas por cobrar, considerando factores tales como capacidad de pago del deudor, historia crediticia, riesgos que afectan el ambiente económico y las fechas de cobro.
- ii) Otros Consumidores: Clientes con un consumo promedio mensual en los últimos seis meses menor a 500 metros cúbicos mensuales.

La provisión es aplicada a aproximadamente 328,000 clientes de los sectores "Doméstico", "Industrial" y "Otros Consumidores". Con este propósito la Administración de la Compañía considera la tendencia del comportamiento crediticio de los abonados, reflejado en la evolución de los porcentajes de los saldos de abonados pendientes de cobro, desde el 9 de agosto del 2001 hasta el 31 de diciembre del 2005 con relación al ingreso operacional acumulado desde el 9 de agosto del 2001 hasta el 31 de julio del 2003 (2004: con relación al ingreso operacional acumulado desde el 9 de agosto del 2001 hasta el 31 de julio del 2002); este porcentaje se aplica a los ingresos acumulados por los años 2005, 2004, 2003, 2002 y 2001, excluyendo el relativo a

## NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

"Grandes Consumidores" detallado en el párrafo i) precedente. Basada en el mencionado análisis, la provisión para cuentas incobrables, para este segmento de abonados, representa al 31 de diciembre del 2005 aproximadamente un 12% (2004: 13%, 2003:13%, 2002:15% y 2001:16%).

La Administración de INTERAGUA considera que la política adoptada en el 2006 refleja en forma más razonable la realidad comercial de sus operaciones, por las siguientes razones:

- a) Los cálculos anteriores basados en un porcentaje de las recaudaciones sobre la facturación considerando la relación histórica comprendida a un periodo específico es un criterio apropiado para compañías con mayor historia crediticia, y por tanto, no adecuado para la Compañía por los constantes cambios en dichos porcentajes;
- b) La nueva política es más objetiva, dados que toma en cuenta las condiciones y comportamiento de pago de los usuarios.

El efecto del cambio originó un menor gasto en el año 2006 de aproximadamente US\$1,493,000.

### f) **Anticipo a proveedores y contratistas -**

Registra básicamente los anticipos entregados a contratistas y proveedores para la construcción o compra de bienes y la prestación de servicios de acuerdo con los términos establecidos en los convenios celebrados con cada uno de los contratistas y proveedores.

### g) **Inventarios -**

Los inventarios, con excepción de las importaciones en tránsito, se presentan al costo histórico y se utiliza el método del costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

Se constituye una provisión con cargo a los resultados del ejercicio para cubrir las pérdidas por inventarios en mal estado o no aptos para el consumo, utilización o comercialización.

### h) **Gastos pagados por anticipado -**

Incluye principalmente primas por seguros y otros pagos anticipados, los cuales se amortizan con cargo a los resultados del ejercicio con base al método de línea recta a lo largo del período de vigencia de las pólizas. Las primas de seguros contratadas a largo plazo se presentan en el rubro cargos diferidos y otros activos.

## NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

### i) **Propiedades, planta y equipo -**

Propiedades, planta y equipo adquiridas por INTERAGUA (Nota 8).-

Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada; el monto neto de las propiedades, planta y equipos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Con base al Contrato de Concesión, la Administración no estima vender a terceros sus propiedades, planta y equipo. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta, sin exceder en ningún caso el plazo remanente de la concesión.

Propiedades, planta y equipo recibidos de ECAPAG de acuerdo al Contrato de Concesión <Nota 25 (i) y Nota 24>.-

Estos bienes, cedidos por ECAPAG a INTERAGUA el 9 de agosto del 2001, en cumplimiento del Contrato de Concesión, se encuentran registrados en cuentas de orden y las provisiones por reposición y/o reparación de estos bienes se registran anualmente con cargo a los resultados del ejercicio. <Véase Notas 2 l), 13 y 24>.

Inversiones de conexiones de agua potable financiadas por el impuesto a la telefonía: Ver literal l) siguiente.

### j) **Cargos diferidos y otros activos-**

Se muestra al costo histórico menos la amortización acumulada. Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 se registra bajo este rubro lo siguiente:

- i. Gastos de constitución: gastos incurridos con anterioridad a la puesta en marcha de la Compañía que se amortizan hasta el 2005 en línea recta en un plazo de 30 años. Al 31 de diciembre del 2006, y con el fin de uniformar el plazo de amortización de todos los cargos diferidos, la Compañía cambia el plazo de amortización a 5 años. El efecto de dicho cambio incrementó los gastos del año en aproximadamente US\$76,000.
- ii. Gastos pre-operativos - pagos efectuados al exterior: incluye los gastos incurridos en el exterior y con anterioridad a la puesta en marcha de la Compañía, relacionados con asistencia para la obtención de la concesión, gastos de consultoría legal y operativa, asistencia técnica, sueldos, gastos de viaje, hospedaje, comunicaciones y seguro de

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**  
(Continuación)

operaciones. Se amortizan hasta el 2005 en un plazo de 30 años. Al 31 de diciembre del 2006, con el fin de uniformar el plazo de amortización de todos los cargos diferidos, la Compañía cambia el plazo de amortización a 5 años. El efecto de dicho cambio incremento los gastos del periodo en aproximadamente US\$484,000.

- iii. Gastos pre-operativos - EQUIDOR S.A.: corresponde a valores reconocidos por asistencia recibida por parte de esta Compañía para la obtención de la concesión del servicio de agua potable y saneamiento de la ciudad de Guayaquil, que se amortizan en línea recta en un plazo de 5 años.
- iv. Bases de datos adquiridas y desarrolladas por la Administración de la Compañía, que se amortizan en línea recta en un plazo de hasta 5 años, con base a las disposiciones tributarias locales vigentes.
- v. Mejoras en locales arrendados por la Compañía que se amortizan en línea recta en un plazo de hasta 5 años con base a las disposiciones tributarias locales vigentes.
- vi. Las inversiones en derechos fiduciarios se muestran al valor neto de: i) los aportes iniciales efectuados a los fideicomisos, ii) las transferencias y utilidades efectuadas a favor de los fideicomisos y de sus respectivos beneficiarios, de acuerdo a lo establecido en los contratos y iii) los rendimientos netos generados por los fideicomisos. Véase Notas 9 (4) y 10.

**k) Provisión por reposición de activos-**

Se constituye una provisión, con cargo a los resultados del ejercicio, para reponer y/o reparar ciertas propiedades, plantas y equipos que forman parte de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial que INTERAGUA recibió de ECAPAG el 9 de agosto del 2001, para el inicio de sus operaciones, las cuales son usados por la Compañía.

La referida provisión se constituyó considerando un estudio técnico que contempla que los activos recibidos deben ser devueltos a ECAPAG en términos de que puedan ser utilizados por esta entidad al cabo de los 30 años, según lo establecido en el Contrato de Concesión de la operación <Véase Nota 25 i)>, y que por lo tanto INTERAGUA debe efectuar importantes desembolsos para asegurar el cumplimiento de este objetivo.

El referido estudio técnico realizado en el año 2005 refleja la suma de US\$197 millones que representa el costo total de mantenimiento a realizar al sistema de red de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial, clasificados a su vez en sistemas de superficie y sistemas enterrados (que incluyen ciertas propiedades, plantas y equipos como muebles y enseres, maquinarias y equipos, vehículos, edificios, obras hidráulicas y redes de distribución). Estos desembolsos se estiman completar en los próximos 25 años. El monto total base utilizado para la

## NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

constitución de esta provisión representa el valor estimado que INTERAGUA deberá provisionar en los próximos 25 años, para:

- i) Reponer aquellas propiedades, planta y equipos obsoletos en el presente o que se vuelvan obsoletos en el futuro (principalmente vehículos, maquinaria, planta, muebles y enseres y equipos de computación).
- ii) Efectuar reparaciones mayores o sustituciones al sistema de redes de distribución y acueducto.

Del valor total determinado en el estudio por US\$197 millones se registró en el 2006 y 2005 una provisión total de US\$7,500,000 que se considera es el cargo proporcional al resultado del año. <Véase Nota 13>.

Las reparaciones y/o reposiciones relacionadas con estos activos recibidos en concesión son considerados como utilidades de la provisión y por lo tanto se controlan en cuentas de orden. Ver Nota 24 (2).

### **i) Ingresos diferidos-**

Se registra como pasivo por ingreso diferido los valores recibidos de ECAPAG correspondientes al impuesto sobre el monto de las planillas por los servicios de telecomunicaciones y radioeléctricos (tasa de telefonía), netos de las inversiones realizadas, clasificados de la siguiente manera:

- Denominados primer quinquenio: corresponden a los que recibió Interagua durante el primer quinquenio de operaciones terminado en Agosto del 2006. Hasta el 31 de diciembre del 2006, se ha recibido por este concepto US\$28,498,817 (2005: US\$24,698,817) de los cuales US\$28,435,057 (2005: US\$19,612,417) han sido invertidos en aproximadamente 55,614 (2005: 39,165) nuevas conexiones de agua potable. Como se indicó precedentemente, para propósitos de presentación, este rubro se muestra neto de las inversiones realizadas por INTERAGUA durante el año y financiadas con este impuesto reflejándose de esta forma una diferencia de aproximadamente US\$64,000 (2005: US\$5,086,400). (Véase Notas 1, 8, 14 y 20).
- Denominados segundo quinquenio: corresponden a los recursos provenientes de la telefonía para el segundo quinquenio de operaciones que se inició en Agosto del 2006 y terminará en Agosto del 2011, los cuales, en virtud de la enmienda al Contrato de Concesión <Véase Nota 25 i)>, podrán ser usados en proyectos de agua potable. Al 31 de diciembre del 2006, se han recibido US\$6,000,000 de los cuales han sido invertidos aproximadamente US\$2,994,063 Véase Notas 8, 14 y 20.

## NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

- Fideicomiso "Obras Telefonía": Corresponden a los fondos recibidos del indicado fideicomiso, cuyo objeto es manejar los fondos recibidos de la tasa de telefonía por la ECAPAG durante el primer quinquenio en exceso del monto referencial de US\$475,000 mensuales entregado a Interagua durante el primer quinquenio. Estos fondos serán invertidos por Interagua en función de proyectos específicos acordados con la ECAPAG. Al 31 de diciembre del 2006 se han recibido US\$3,149,117 de los cuales se han invertido aproximadamente US\$1,906,926. Ver Notas 8, 14 y 20.

Las inversiones antes realizadas, que se registran como parte de los activos fijos, se deprecian de acuerdo a su vida útil con cargo a los costos y gastos del período; en este momento se reconoce como ingreso la parte correspondiente a los ingresos diferidos devengados en la misma proporción que el referido cargo por depreciación del período, por lo tanto no se afectan los resultados de INTERAGUA. Para propósitos de presentación de los estados financieros los rubros de recursos recibidos se exponen netos de las inversiones realizadas, ya que representan el pasivo neto de la Compañía.

### m) Participación de los trabajadores en las utilidades -

Al diciembre del 2006, la Compañía no mantiene empleados bajo relación de dependencia, pero a fin de dar cumplimiento a las nuevas disposiciones vigentes sobre intermediación de personal, provisiona el 15% de la utilidad anual por concepto de participación laboral en las utilidades que se registra con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles. Esta provisión se incluye en el rubro Otras Cuentas por Pagar. Véase Notas 12 y 25 vii).

### n) Provisión para impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía calculó la provisión para dicho impuesto a la tasa del 25% para el 2006 y 15% para el 2005. La reinversión de las utilidades del 2005 fue ratificada por la Junta General de Socios celebrada con fecha 11 de abril del 2006, habiéndose materializado la reinversión durante dicho año.

### o) Cuentas de orden -

Los derechos y responsabilidades contingentes, como los derechos en el uso de los activos recibidos de ECAPAG y las garantías bancarias suscritas de acuerdo al Contrato de Concesión, son registrados como cuentas de orden. Adicionalmente los recursos para mejoras en la red recibidos de ECAPAG,

## NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

efectuadas por la Compañía, se registran en esta cuenta. Estas inversiones son financiadas con el uso de una Contribución Especial de Mejoras (CEM). El valor de las pólizas de seguros emitidas por los contratistas en favor de Interagua y anticipos recibidos por los contratistas pendientes de liquidar. (Véase Nota 24).

## NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Caja	15,200	15,688
Bancos	<u>5,247,141</u>	<u>2,486,558</u>
	5,262,341	2,502,246
Inversiones temporales <Vease Nota 4>	<u>15,485,000</u>	<u>11,900,000</u>
	<u>20,747,341</u>	<u>14,402,246</u>

## NOTA 4 - INVERSIONES TEMPORALES

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<u>De libre disponibilidad:</u>		
Certificados de inversión - Citibank	5,635,000	500,000
Certificados de inversión - Banco de Guayaquil S.A.	4,300,000	3,000,000
Certificados de inversión - Banco Solidario S.A.	2,400,000	2,650,000
Certificados de inversión - Banco de Machala S.A.	2,000,000	2,000,000
Certificados de inversión - Produbanco S.A.	650,000	2,620,000
Certificados de inversión - Banco del Pacífico S.A.	500,000	1,000,000
Certificados de inversión - Banco Bolivariano	-	130,000
	<u>15,485,000</u> (1)	<u>11,900,000</u> (1)

(1) Inversiones que generan un interés anual que oscila entre el 3,30% y el 5% (2005: interés anual 0,75% y el 5%). A su vencimiento (enero del 2007), se procedió a su renovación de acuerdo con las políticas de caja de la Compañía.

## NOTA 5 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES

(Véase página siguiente)

**NOTA 5 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR – CLIENTES**

(Continuación)

	<u>2006</u>	<u>%</u>	<u>2005</u>	<u>%</u>
Abonados				
Domésticos	37,552,978	46	29,109,858	46
Comerciales	15,048,958	21	12,907,572	21
Industriales	<u>10,881,367</u>	<u>13</u>	<u>8,444,162</u>	<u>13</u>
	63,483,303	80	50,461,592	80
Otros (1)	<u>9,420,923</u>	<u>20</u>	<u>12,336,200</u>	<u>20</u>
	<u>72,904,226</u> (5)	<u>100</u>	<u>62,797,792</u> (5)	<u>100</u>
Provisión para cuentas incobrables				
Malos consumidore/Grandes consumidores	( 16,251,914) (2)	36	( 13,334,930) (3)	36
Vencidos mas de 12 meses/Domésticos, industriales y otros (4)	<u>( 28,571,983)</u>	<u>64</u>	<u>( 23,722,111)</u>	<u>64</u>
	<u>( 44,823,897)</u>	<u>100</u>	<u>( 37,057,041)</u>	<u>100</u>
Abonados (neto de provisión para cuentas incobrables)	<u>28,080,329</u>		<u>25,740,751</u>	

- (1) Cuentas por cobrar por venta de servicios públicos a organismos oficiales, organismos exentos y venta de agua potable en bloque. Incluye US\$179,022 (2005: US\$184,216) por cobrar a abonados de ECAPAG <Véase Nota 12 (1)>.
- (2) Corresponde a 73 cuentas que al 30 de Marzo del 2006 mantenían un consumo promedio de agua que excede los 500 metros cúbicos mensuales y reportaban saldos a esa fecha vencidos mayores a 12 meses. Ver Nota 2 e).
- (3) Correspondía aproximadamente a 1,000 cuentas de abonados del sector comercial e industrial, principalmente con un consumo promedio mensual mayor a 500 metros cúbicos. Ver Nota 2 e).
- (4) Corresponde aproximadamente a 327,000 consumidores (2005: 301,000 consumidores). Ver Nota 2 e).
- (5) Incluye aproximadamente US\$6,633,824 (2005: US\$10,200,000) por cobrar a entidades públicas que al 31 de diciembre del 2006 se encuentran vencidas y que a partir del 2006 de acuerdo al Addendum al Contrato de Concesión, ECAPAG asume la gestión de cobro de dicha deuda <Véase Nota 25 i)>.

**NOTA 6 - INVENTARIOS**

Composición:

(Véase página siguiente)

**NOTA 6 - INVENTARIOS**  
(Continuación)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Tuberías y accesorios	3,840,821	2,000,874
Productos químicos	343,614	407,239
Medidores y repuestos	1,534,498	1,018,666
Repuestos, accesorios y suministros	1,643,352	1,967,725
Inventarios en tránsito	815,140	283,834
Provisión para obsolescencia	<u>( 123,886)</u>	<u>( 163,699)</u>
	<u>8,053,539</u>	<u>5,514,639</u>

**NOTA 7 - GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Seguros (1)	2,002,109	2,170,266
Garantía bancaria	89,553	76,041
Anual Fee - asistencia técnica	149,399	166,667
Arriendo anticipado	53,910	9,017
Gasto Energía La Toma (2)	-	627,627
Otros	135,766	34,227
Menos- amortización acumulada	<u>( 1,253,499)</u>	<u>( 1,241,043)</u>
	<u>1,177,238</u>	<u>1,842,802</u>

- (1) Corresponde a primas de seguros contratadas en el año y vigentes hasta abril y agosto del 2007 (2005: vigentes hasta septiembre del 2006). <Véase Nota 2h>.
- (2) En el 2005 correspondía al valor anticipado a la Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute por concepto de consumo de energía eléctrica de la planta La Toma. Se amortizó en función del consumo. <Véase Nota 25 v>

**NOTA 8 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Composición:

(Véase página siguiente)

**NOTA 8 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**  
(Continuación)

	2006	2005	Tasa anual de depreciación %
Vehículos (1)	1,880,014	1,953,217	20
Equipos de computación	740,343	529,279	33-20
Equipos de oficina	1,272,881	1,099,723	10
Herramientas y accesorios	2,560,339	1,750,913	10
Maquinarias y equipo	1,282,479	1,281,605	10
Instalaciones	245,991	246,222	10
Muebles y enseres	156,082	157,567	10
Sistema de Alcantarillado (2)	15,036,069	13,063,018	3.33
	<u>23,174,198</u>	<u>20,081,544</u>	
Menos - depreciación acumulada	<u>( 4,842,782)</u>	<u>( 3,560,100)</u>	
	18,331,416	16,521,444	
Terrenos	52,000	52,000	-
Obras en curso (2)	4,251,559	2,103,226	
Total al 31 de diciembre	<u>22,634,975</u>	<u>18,676,670</u>	

(1) Véase Nota 10 (2).

(2) De acuerdo al Contrato de Concesión, INTERAGUA se obligaba a instalar dentro del área de Concesión durante el primer quinquenio ( Agosto del 2001 a Agosto del 2006) 55,238 conexiones de expansión de agua potable y 55,238 conexiones de expansión de Alcantarillado Sanitario. Ver cifras actualizadas en Nota 1 y adicionalmente ver Nota 25 (i).

Al 31 de diciembre del 2006, INTERAGUA ha invertido US\$50,908,000 (2005: US\$34,707,000) en: i) 55,614 (2005: 39,165) nuevas conexiones de agua potable y 27,740 (2005: 21,798) nuevas conexiones de alcantarillado sanitario; ii) en trabajos relacionados con infraestructura y rehabilitación del sistema de agua potable a partir del segundo quinquenio (8 de agosto del 2006); iii) en proyectos previamente aprobados por la ECAPAG < Ver Nota 2 I)>. Los valores invertidos se desglosan de la siguiente forma:

(Véase página siguiente)

**NOTA 8 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**  
(Continuación)

	2006			2005		
	<u>Agua Potable (3)</u>	<u>Alcantarillado Sanitario (4)</u>	<u>Total Inversiones</u>	<u>Agua Potable (3)</u>	<u>Alcantarillado Sanitario (4)</u>	<u>Total Inversiones</u>
Pago a contratistas	20,187,566	14,033,922	34,221,487	11,929,854	11,732,497	23,662,351
Suministros y repuestos	8,628,334	1,582,578	10,210,912	5,210,345	1,077,842	6,288,187
Remuneraciones	1,416,541	1,127,103	2,543,644	1,045,900	778,925	1,647,777
Estudios y diseños	473,559	964,797	1,438,356	473,559	586,308	1,059,867
Otros	1,450,785	1,042,928	2,493,713	952,759	919,525	2,049,332
<b>Total</b>	<b>32,156,785</b>	<b>18,751,327</b>	<b>50,908,112</b>	<b>19,612,417</b>	<b>15,095,096</b>	<b>34,707,513</b>
Proyectos finalizados	23,660,373	15,036,069	38,696,442	11,467,101	13,063,018	24,530,119
Menos - Saldo mal aplicado	-	-	-	( 147,468)	-	( 147,468)
Menos - Depreciación acumulada en proyectos finalizados	( 1,871,024)	( 1,828,975)	( 3,699,999)	( 1,116,571)	( 1,141,171)	( 2,257,742)
Proyectos finalizados netos	21,789,349	13,207,094	34,996,443	10,203,062	11,921,847	22,124,909
Proyectos en proceso del 2004	-	-	-	918,853	356,218	1,275,071
Proyectos en proceso del 2005	-	130,177 (5)	130,177	7,373,931	1,747,008 (5)	9,120,939
Proyectos en proceso del 2006(6)	8,496,412	3,585,081 (5)	12,081,493	-	-	-
	<b>30,285,761</b>	<b>16,922,352</b>	<b>47,208,113</b>	<b>18,495,846</b>	<b>14,025,073</b>	<b>32,520,919</b>
Menos - Valores transferidos a Pasivo Largo Plazo - Ingresos Diferidos (3)	( 30,285,761)	-	(30,285,761)	( 18,495,846)	-	(18,495,846)
	<b>-</b>	<b>16,922,352</b>	<b>16,922,352</b>	<b>-</b>	<b>14,025,073</b>	<b>14,025,073</b>

- (3) Los valores invertidos con el propósito de construir nuevas conexiones de agua potable se financiaron con los fondos provenientes del impuesto sobre el monto de las planillas por los servicios de telecomunicaciones y radioeléctricos (tasa de telefonía) que es recibido por ECAPAG y transferido a INTERAGUA. A partir de agosto del 2006 (inicio del segundo quinquenio) se incluyen adicionalmente los valores invertidos en otros proyectos de agua potable (rehabilitación del sistema). Para propósitos de presentación, se dedujo del ingreso diferido los costos incurridos en la construcción e instalación de la red de distribución de agua potable. Ver Nota 14.
- (4) Corresponde principalmente pagos realizados por obras de alcantarillado en dicho proyecto que fueron financiados con fondos propios de INTERAGUA.
- (5) Totaliza US\$3,715,258 (2005: US\$2,103,226) de proyectos de alcantarillado sanitario en curso. Véase (2) anterior.
- (6) Corresponde a proyectos que se encuentran pendientes liquidar con los contratistas de los mismos, aún cuando la obra fue entregada para el servicio.

Movimiento de propiedades, planta y equipo:

(Véase página siguiente)

## NOTA 8 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

(Continuación)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Saldo inicial	18,676,670	16,701,085
Adiciones netas (6)	5,710,527	3,566,739
Depreciación	<u>( 1,752,222)</u>	<u>( 1,591,154)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>22,634,975</u>	<u>18,676,670</u>

- (7) Adicional a lo mencionado en el numeral (5) anterior, incluye principalmente la compra de vehículos, herramientas, accesorios, muebles y equipos de computación, los cuales no reemplazan los bienes concesionados por ECAPAG a INTERAGUA el 9 de agosto del 2001 <Véase Nota 2 i)>.

## NOTA 9 - CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS

Composición:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>	Tasa de amortización anual %	
			<u>2006</u>	<u>2005</u>
<u>Cargos diferidos</u>				
Gastos de constitución	457,762	457,762	20	3.33
Gastos pre-operativos - pagos efectuados al exterior (1)	2,905,030	2,905,030	20	3.33
Gastos pre-operativos - EQUIDOR S.A.(2)	-	196,000 (3)	20	20
Base de datos (3)	261,968	677,892	20	20
Mejoras en locales arrendados (3)	<u>389,832</u>	<u>614,582</u>	20	20
	4,014,592	4,851,266		
Menos - amortización acumulada (3)	<u>( 1,470,691)</u>	<u>( 1,604,671)</u>		
	2,543,901	3,246,595		
<u>Otros Activos</u>				
Derechos Fiduciarios (4)	111,765	134,164		
Depósitos en Garantía	127,228	122,504		
Otros	<u>50,235</u>	<u>50,235</u>		
	<u>2,833,129</u>	<u>3,553,498</u>		

- (1) Corresponde principalmente a valores reconocidos a International Water Services Holdings B.V. por desarrollo de la operación (success fee), consultoría legal, operativa, consultoría de ingeniería y desarrollo, y otros gastos incurridos por International Water Services Holdings B.V. por servicios prestados en Ecuador antes del 9 de agosto del 2001.
- (2) Véase Notas 2 j) y 25 (ii).
- (3) En el 2006 se dan de baja aproximadamente US\$1,335,000 de cargos diferidos totalmente amortizados.

## NOTA 9 - CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS

(Continuación)

- (4) Corresponde a fideicomisos de garantía suscritos con bancos ecuatorianos, por medio de los cuales los fondos de los clientes de INTERAGUA, que voluntariamente acuden a los bancos a cancelar sus facturas, son recaudados y depositados en los fideicomisos, cuyos fondos son destinados al pago de obligaciones mantenidas por INTERAGUA en favor de los bancos. Véase Notas 2 j).

Movimiento:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Saldo inicial	3,553,498	4,643,774
Adiciones (disminuciones), neto	480,982 (5) (	728,628) (6)
Amortización del año	( 1,201,351)	( 361,648)
Saldo al 31 de diciembre	<u>2,833,129</u>	<u>3,553,498</u>

- (5) Corresponde a adiciones por la compra de licencias de software y adecuaciones en locales arrendados.
- (6) En el 2005 correspondía a la disminución de los fondos depositados en los fideicomisos de garantía dada la cancelación de la mayor parte de las obligaciones mantenidas con instituciones financieras locales <Véase Nota 10> y a la reclasificación, a Gastos pagados por anticipado, de la porción corriente de las pólizas vigentes hasta abril del 2006.

## NOTA 10 - OBLIGACIONES BANCARIAS

	<u>2005</u>		
	<u>Préstamos para financiamiento de Obras (1)</u>	<u>Préstamos para compra de activos (2)</u>	<u>Total</u>
Banco de Machala S.A.	267,789	470	268,259
Produbanco S.A.	-	20,213	20,213
Saldo al 31 de diciembre	<u>267,789</u>	<u>20,683</u>	<u>288,472</u>

- (1) Correspondían a préstamos concedidos por instituciones financieras con el propósito de financiar la ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado en algunas zonas de la ciudad de Guayaquil, con un interés anual del 9% y que vencieron en octubre del 2006. <ver Nota 2 j)>.
- (2) Correspondían a préstamos concedidos para la adquisición de vehículos con un interés anual que oscilaban entre el 9% y 12% que vencieron en junio del 2006. Por estas

**NOTA 10 - OBLIGACIONES BANCARIAS**  
(Continuación)

transacciones, al 31 de diciembre del 2005, existía reserva de dominio de los vehículos adquiridos a favor de las instituciones financieras por US\$56,000 y US\$871,709 respectivamente.

**NOTA 11 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES LOCALES**

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Terper S.A. (1)	1,298,611	1,098,279
Contratistas	1,201,195	1,048,133
Hidropaute S.A. (2)	386,977	327,586
Asesores y Consejeros C. Ltda.	13,207	83,006
Productos Químicos Proquimsa S.A.	264,630	284,354
Corporación para la Adm. Eléctrica	70,507	64,091
Otros (3)	<u>4,728,228</u>	<u>1,816,682</u>
	<u>7,963,355</u>	<u>4,722,131</u>

- (1) Saldos por pagar por dotación de personal recibido por parte de esta compañía, incluyendo el reembolso de gastos relacionados con este servicio. Véase Nota 25 vii).
- (2) Saldo por pagar por compra de energía eléctrica abastecida por esta Institución a partir de diciembre del 2003. Véase Nota 25 v).
- (3) Saldos por pagar a diversos proveedores de bienes y servicios.

**NOTA 12 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR - OTROS**

(Véase página siguiente)

**NOTA 12 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR - OTROS**  
(Continuación)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<b>ECAPAG</b>		
Facturación de abonados (1)	179,655	185,696
Por compra de inventarios (2)	955,721	1,130,094
CEM (3)	3,120,826	1,688,821
Convenio diseño alcantarillado (4)	335,464	855,413
Convenio Obras AAPP Coop. Pancho Jácome (5)	122,122	700,000
Otros	36,969	36,969
	<u>4,750,757</u>	<u>4,596,993</u>
Impuestos por pagar (6)	5,649,562	2,295,494
Provisión participación a los trabajadores (7)	2,309,714	-
Fondo de garantía de contratistas (8)	985,674	597,831
Otros	610,034	134,762
	<u>14,305,741</u>	<u>7,625,080</u>

- (1) Saldo pendiente de pago a ECAPAG por la facturación efectuada por INTERAGUA a algunos abonados cuyo ciclo de facturación inició antes del 1 de agosto del 2001, por un total de US\$1,597,316 y que, de acuerdo al Contrato de Concesión, le corresponde recibir a ECAPAG. Al 31 de diciembre del 2006, US\$1,417,661 (2005: US\$1,411,620) del monto antes referido ha sido cancelado a ECAPAG. El saldo pendiente de pago al 31 de diciembre del 2006 por US\$179,655 (2005: US\$185,696), US\$179,022 (2005: US\$184,216) se encuentra pendiente de cobrar a los abonados respectivos (Véase Nota 5).
- (2) Provisión efectuada por la Compañía en años anteriores con relación a un reclamo efectuado por ECAPAG y pendiente de aceptación por INTERAGUA, originado en la diferencia en el valor de ciertos inventarios (principalmente materia prima) entregados por ECAPAG a INTERAGUA en agosto del 2001.
- (3) Corresponde a valores recaudados que no han sido invertidos al 31 de diciembre del 2006 y 2005. Ver Notas 1 y 20.
- (4) Corresponde a fondos entregados por la ECAPAG a Interagua en el 2005 por US\$1,000,000 para la elaboración del diseño y estudio de ingeniería básica para la provisión de alcantarillado sanitario en tres zonas del norte de la ciudad de Guayaquil, mediante convenio firmado entre ECAPAG e Interagua. Al 31 de diciembre del 2006 se han utilizado US\$664,536 (2004: US\$144,587), de dichos fondos.
- (5) Fondos entregados por la ECAPAG el 18 de noviembre del 2005 para la conclusión de las obras comenzadas por la ECAPAG, necesarias para dotar de agua potable mediante guías domiciliarias a 2,880 familias de un sector de la Cooperativa Pancho Jácome. Al 31 de diciembre del 2006 se han utilizado US\$577,878 de dichos fondos.

**NOTA 12 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR - OTROS**  
(Continuación)

(6) Composición:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Impuesto a la renta (a)	5,319,211	2,006,197
Retenciones en la fuente	203,083	174,061
Impuesto al valor agregado	127,268	115,236
	<u>5,649,562</u>	<u>2,295,494</u>

(a) El saldo de provisión de impuesto a la renta por US\$5,319,211 (2005: US\$2,496,257), en el 2005 se presenta neto de anticipos de impuesto a la renta por US\$233,832 y retenciones de impuesto a la renta por US\$256,228. Véase Nota 17.

(7) Ver Nota 2 m).

(8) La Compañía, de acuerdo a los contratos suscritos con los contratistas, retiene como garantía el 10% del valor de las facturas emitidas por los contratistas por las obras realizadas, devolviendo el 5% con la recepción provisional de la obra y el 5% restante con la recepción definitiva, por un periodo de aproximadamente un año.

**NOTA 13 - PASIVO A LARGO PLAZO - PROVISION POR REPOSICION DE ACTIVOS**

Se constituye una provisión para cubrir costos de mantenimiento y rehabilitación de activos con base a un estudio técnico que considera aquellas propiedades, plantas y equipos que forman parte de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial que INTERAGUA recibió de ECAPAG el 9 de agosto del 2001 para el inicio de sus operaciones, los cuales son usados por la Compañía y que deben ser devueltos a ECAPAG en términos de que puedan ser utilizados por esta entidad al cabo de los 30 años, según lo establecido en el Contrato de Concesión <Véase Nota 25 i>. Con este propósito, y en base al mencionado estudio se estima que, al 31 de diciembre del 2006 y 2005, el costo total de mantenimiento a realizar en los próximos 25 años a estos bienes asciende a US\$197 millones; considerando a su vez el plan de inversión previsto para el segundo quinquenio, se estima que el pasivo por mantenimiento y reposición de activos al 31 de diciembre del 2006 y 2005 asciende a US\$17,175,378 (2005: US\$18,676,057) de los cuales US\$7,500,000 se registraron con cargo a los resultados del año 2006 y 2005:

(Véase página siguiente)

**NOTA 13 – PASIVO A LARGO PLAZO - PROVISION POR REPOSICION DE ACTIVOS**  
(Continuación)

	<u>Costo del Plan de rehabilitación de activos (*)</u>	
Agua potable	65,573,019	
Alcantarillado sanitario	82,944,370	
Drenaje Pluvial	43,717,353	
Otros	<u>4,364,922</u>	
	<u><u>196,599,664</u></u>	
		<u>Provisión del año</u>
		<u>2006</u> <u>2005</u>
Saldo al 1 de enero	18,676,057	18,093,351
Adiciones del año (1)	7,500,000	7,500,000
(Menos) utilizaciones del año (2)	<u>( 9,000,678)</u>	<u>( 6,917,294)</u>
Saldo al 31 de diciembre (3)	<u><u>17,175,379</u></u>	<u><u>18,676,057</u></u>

(\*) Valores referenciales expuestos con base al estudio técnico preparado en el año 2005.

(1) El cargo a resultados de cada año se estima considerando entre otros aspectos, la antigüedad de los bienes, su vida útil y su condición, que son las bases del plan de rehabilitación, estructurado en planes quinquenales.

(2) Véase Nota 24 (2).

(3) Véase Notas 16 y 2 k). La Administración tiene previsto, durante el segundo quinquenio de la concesión, utilizar los valores abajo mencionados en los siguientes proyectos y con cargo a la provisión:

i) Rehabilitación de alcantarillado sanitario: US\$14,650,000.

ii) Rehabilitación de drenaje pluvial: US\$2,557,000.

El reemplazo y/o reposición de las restantes propiedades, plantas y equipos recibidos el 9 de agosto del 2001 y no considerados en este estudio se registran como propiedades, planta y equipo (véase Nota 8) y su mantenimiento regular se registra del año (véase Nota 22).

**NOTA 14 - INGRESOS DIFERIDOS**

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, los valores recibidos de ECA impuesto sobre el monto de las planillas por los servicios de telecomunicaciones

dependientes al  
radioeléctricos

(22)

**NOTA 14- INGRESOS DIFERIDOS**  
(Continuación)

(tasa de telefonía), registrado como ingresos diferidos, neto de las inversiones al 31 de diciembre del 2006 y 2005 financiados con este impuesto, se detallan a continuación:

**2006**

<u>Valores recibidos de Ecapag</u>	<u>Primer quinquenio (1)</u>	<u>Segundo quinquenio (2)</u>	<u>Exceso Telefonía (3)</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio	24,698,817	-	-	24,698,817
Valores recibidos durante el año	3,800,000	6,000,000	3,149,117	12,949,117
Sub-total	28,498,817	6,000,000	3,149,117	37,647,934
Menos Amortización Acumulada	( 1,871,024)	-	-	( 1,871,024)
<b>Total</b>	<b>26,627,793</b>	<b>6,000,000</b>	<b>3,149,117</b>	<b>35,776,910</b>
<b>Inversión en proyectos de Agua Potable</b>				
Saldo al inicio	19,612,417	-	-	19,612,417
Obras iniciadas y finalizadas en el año (4)	1,182,506	-	-	1,182,506
Obras en curso (4)	7,640,134	-	-	7,640,134
Obras ejecutadas (4)	-	2,865,450	-	2,865,450
Obras en curso (3)	-	128,613	727,665	856,278
Obras ejecutadas en años anteriores (5)	-	-	1,179,262	1,179,262
Sub-total	28,435,057	2,994,063	1,906,927	33,336,047
Menos - Amortización Acumulada	( 1,871,024)	-	-	( 1,871,024)
<b>Total</b>	<b>26,564,033</b>	<b>2,994,063</b>	<b>1,906,927</b>	<b>31,465,023</b>
<b>Saldo</b>	<b>63,760</b>	<b>3,005,937</b>	<b>1,242,190</b>	<b>4,311,887</b>

**2005**

<u>Valores recibidos de Ecapag</u>	<u>Primer quinquenio</u>
Saldo al inicio	18,998,817
Valores recibidos durante el año	5,700,000
Sub-total	24,698,817
Menos Amortización Acumulada	( 1,116,571)
<b>Total</b>	<b>23,582,246</b>
<b>Inversión en proyectos de Agua Potable</b>	
Saldo al inicio	12,385,954
Ajuste del saldo al inicio	( 147,468)
Obras en curso (4)	7,373,931
Sub-total	19,612,417
Menos - Amortización Acumulada	( 1,116,571)
<b>Total</b>	<b>18,495,846</b>
<b>Saldo</b>	<b>( 5,086,400)</b>

- (1) Valores recibidos de ECAPAG durante el primer quinquenio correspondiente al impuesto sobre el monto de las planillas por los servicios de telecomunicaciones y radioeléctrico (tasa de telefonía). Al 31 de diciembre del 2006 US\$28,435,057 (2005: US\$19,612,417) han

**NOTA 14- INGRESOS DIFERIDOS**  
(Continuación)

sido invertidos en 55,614 (2005: 39,165) nuevas conexiones de agua potable. Véase Notas 2 l) y 25 i).

- (2) A partir del 8 de agosto del 2006 (inicio segundo quinquenio), el monto referencial recibido de ECAPAG se incrementa a US\$1,500,000, el cual podrá ser invertido en obras de agua potable, en virtud de la enmienda al Contrato de Concesión. Ver Notas 2l) y 25 i).
- (3) Corresponden a fondos recibidos del "Fideicomiso Obras Telefonía Interagua", cuyo objeto es manejar los fondos recibidos por concepto del Impuesto a la Telefonía por parte de la ECAPAG, durante el primer quinquenio, en exceso del monto referencial de US\$475,000 entregado a Interagua durante ese periodo. Dichos fondos son entregados a Interagua en base a proyectos específicos, acordados previamente con la ECAPAG. Ver Notas 2l) y 25 i).
- (4) Corresponden a costos incurridos en la construcción e instalación de la red de distribución, con el propósito de construir nuevas conexiones de agua potable, y a partir del segundo quinquenio (que se inicia el 8 de agosto del 2006) su propósito se amplió a proyectos de agua potable, que se financiaron con los fondos provenientes del impuesto sobre el monto de las planillas por los servicios de telecomunicaciones y radioeléctricos (tasa de telefonía) que es cobrado por ECAPAG y transferido a INTERAGUA <véase párrafo (1) anterior y Nota 8>.
- (5) Corresponden a obras ejecutadas en años anteriores (Reparaciones en La Toma, Anillo Hidráulico Terminal Terrestre, Cooperativas Varias) y que fueron registradas con cargo a los resultados en años anteriores. Los fondos recibidos fueron acreditados de la cuenta por cobrar por US\$271,715 y en resultados del año en el rubro otros ingresos por US\$907,547.

**NOTA 15 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

El siguiente es un resumen de los saldos y principales transacciones realizadas durante el año con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Compañía.

Composición de los saldos con compañías y partes relacionadas al 31 de diciembre:

(Véase página siguiente)

**NOTA 15 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**  
(Continuación)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>		
International Water Holding B.V.	843	605
Otras menores	-	8,570
	<u>843</u>	<u>9,175</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
International Water U.K. Limited (b)	5,768,013	5,268,319
Equidor S.A.(a)	839,314	655,490
Otras menores	6,744	6,744
	<u>6,614,071</u>	<u>5,930,553</u>

- a) Durante el 2006 y 2005 se han efectuado las siguientes transacciones importantes con Equidor S.A.:

Asistencia técnica anual por un total de US\$300,000 más impuestos (2005: US\$300,000) <Véase Nota 22 (1)> y facturación de gastos por servicios de asistencia técnica adicional de US\$167,000. Ver Nota 25 ii).

- b) El saldo de la cuenta por pagar y las transacciones realizadas con International Water U.K. Limited al 31 de diciembre del 2006 y 2005 está compuesto por:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Saldo inicial	5,268,319	2,056,048
Créditos:		
Servicios prestados (1)	3,372,279	3,628,384
Débitos:		
Cancelaciones efectuadas por los servicios recibidos	( 2,094,209)	-
Retenciones efectuadas	( 377,527)	( 250,000)
Ajustes a saldos provisionados	( 400,849)	( 166,113)
Saldo (acreedor) al 31 de diciembre	<u>5,768,013</u> (2)	<u>5,268,319</u>

- (1) Incluye principalmente: i) Asistencia técnica por US\$1,000,000 (2005: US\$1,000,000) (Base fee) pagada en el año a International Water U.K. Limited; ii) US\$1,538,133 (2005: US\$2,159,747) de gastos incurridos por cuenta de Interagua; y iii) US\$594,696 de intereses generados por los saldos adeudados <véase Notas 22 y 25 vi)>.

- (2) Saldo adeudado que se estima pagar en el corto plazo.

## NOTA 16 - PROVISIONES

El siguiente es el detalle del movimiento durante el año y los saldos al 31 de diciembre del 2006 y 2005 en las cuentas de provisiones:

	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldos al final</u>
<u>2006</u>				
Provisión para cuentas incobrables <Véase Nota 2 e)>	37,057,041	8,065,514	(298,658)	44,823,897
Provisión para reposición de activos <Véase Nota 2 k)>	18,676,057	7,500,000 (1)	(9,000,679) (2)	17,175,378
Impuesto a la renta <Véase Nota 2 n)>	2,006,197	5,319,211 (3)	(2,006,197) (4)	5,319,211 (5)
Provisión participación a los trabajadores <Véase Nota 2 m)>	-	2,309,714	-	2,309,714
<u>2005</u>				
Provisión para cuentas incobrables <Véase Nota 2 e)>	29,531,990	7,525,051	-	37,057,041
Provisión para reposición de activos <Véase Nota 2 k)>	18,093,351	7,500,000 (1)	(6,917,294) (2)	18,676,057
Impuesto a la renta <Véase Nota 2 n)>	379,408	2,006,197 (3)	(379,408) (4)	2,006,197 (5)

(1) Véase Nota 13.

(2) Corresponde principalmente a costos incurridos en el año para la reparación y reposición de las redes de agua potable, de alcantarillado y de aguas lluvias; reparación de acueductos y fugas, e instalación de guías, de medidores y de macromedidores <Ver Nota 24 (2)>.

(3) Incluye en el 2006 y 2005 la provisión del impuesto a la renta del año. Véase Nota 12 (6).

(4) Corresponde al pago de impuesto a la renta del año 2005 por US\$2,006,197 (2005: pago de impuesto a la renta del año 2004 por US\$379,408)

(5) Véase Nota 12 (6).

## NOTA 17 - SITUACION IMPOSITIVA DE LA COMPAÑIA

### Situación fiscal -

La Compañía aún no ha sido fiscalizada. Los años 2004 al 2006, se encuentran abiertos a revisión fiscal por parte de las autoridades correspondientes. Las autoridades tributarias han solicitado requerimientos de información a la Compañía relacionados al ejercicio fiscal 2004, los cuales han sido contestados y presentados por esta. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, Interagua no ha recibido pronunciamiento adicional a dichas peticiones.

**NOTA 17 - SITUACION IMPOSITIVA DE LA COMPAÑÍA**  
(Continuación)

**Restricciones sobre remesas de dividendos -**

De acuerdo con la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, toda inversión extranjera, subregional o neutra, tiene derecho a transferir libremente sus utilidades al exterior. Dicha remesa se podrá efectuar una vez que se haya pagado el impuesto a la renta correspondiente.

**Amortización de pérdidas fiscales acumuladas -**

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las compañías en Ecuador pueden compensar las pérdidas tributarias sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin exceder en cada año el 25% de las utilidades obtenidas. A la fecha no existen pérdidas tributarias por amortizar.

**Conciliación contable-tributaria preliminar -**

A continuación se detalla la determinación de la provisión para impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre del 2006 y 2005:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta	15,398,092	14,376,613
Participación a los trabajadores	( 2,309,714)	-
Utilidad después de participación laboral	<u>13,088,378</u>	<u>14,376,613</u>
Más - Gastos no deducibles	<u>8,188,466</u> (1)	<u>122,951</u> (2)
Utilidad tributaria	<u>21,276,844</u>	<u>14,499,564</u>
Utilidad a reinvertir	-	11,286,338
Tasa impositiva (3)	15%	15%
Impuesto causado	<u>-</u>	<u>1,692,951</u>
Utilidad sujeta al 25%	21,276,844	3,213,226
Tasa impositiva (3)	25%	25%
Impuesto causado	<u>5,319,211</u>	<u>803,307</u>
Total de Impuesto a la renta causado	<u><u>5,319,211</u></u> (4)	<u><u>2,496,257</u></u> (4)

- 1) Corresponde principalmente a provisiones relacionadas con la provisión para cuentas de dudoso cobro. Ver comentarios al respecto más adelante.
- 2) Corresponde a provisiones efectuadas por la Compañía.
- 3) Véase Nota 2 n).
- 4) Véase Nota 12 (6). A la fecha de emisión de estos estados financieros, 23 de abril del 2007, la Compañía presentó su declaración de impuestos generando un impuesto por pagar de US\$5,335,900.

**NOTA 17 - SITUACION IMPOSITIVA DE LA COMPAÑÍA**  
(Continuación)

Contingencias - Provisión para cuentas incobrables

Posición de la Compañía

La Administración de la Compañía calcula la provisión para cuentas incobrables de acuerdo a lo establecido por las Normas de Contabilidad y ha solicitado a la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur poder aplicar esta política para determinar sus gastos deducibles para efectos del cómputo del impuesto a la renta de los años 2005, 2004, 2003 y 2002, ya que el cargo a resultados en el año 2005, por US\$7,525,051 (2004: 10,531,106, 2003: US\$7,115,584 y 2002: US\$8,821,117), excede el límite permitido por las disposiciones legales vigentes. Al respecto, en Diciembre del 2001 la Administración de la Compañía presentó una Petición a la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur solicitando la inaplicabilidad del límite a la provisión acumulada expresada en el numeral 11 del Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno solicitando se considere los principios contables de general aceptación. Debido a que, hasta el mes de abril 2002, fecha en la que la Administración de la Compañía debía presentar la declaración de impuesto a la renta por el año 2001, no se había recibido respuesta del Servicio de Rentas Internas, la Administración de la Compañía, en forma conservadora, optó por considerar el exceso de provisión como un gasto no deducible para efectos fiscales en su declaración de Impuesto a la Renta del año 2001. Posteriormente, el 10 de julio del 2002, una vez que habían transcurrido 120 días hábiles desde la fecha de presentación de este trámite sin recibir resolución de la Autoridad Tributaria, la Administración de INTERAGUA presentó un segundo escrito ante la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, en el cual se notificaba que habiéndose configurado la aceptación tácita por silencio administrativo prevista en las disposiciones legales vigentes, procedería a considerar como deducible, en su declaración de impuesto a la renta correspondiente al año 2002, la provisión para cuentas incobrables establecida con base a Normas de Contabilidad. Finalmente, la Administración de INTERAGUA remitió un último escrito al Servicio de Rentas Internas con fecha 29 de agosto del 2002, en el cual se notificaba a la Autoridad Tributaria del procedimiento aplicado para la determinación de su provisión para cuentas incobrables y los argumentos técnicos que soportan dicho tratamiento. Con base a lo descrito, y a la interpretación de sus asesores legales y tributarios, las provisiones constituidas por la Compañía en los años 2005, 2004, 2003 y 2002 son consideradas, por la Administración, como deducibles para efectos tributarios. Este criterio adoptado por la Compañía podría eventualmente no ser compartido por las autoridades tributarias.

A la fecha de preparación de estos estados financieros (23 de abril del 2007) las autoridades del Servicio de Rentas Internas no han dado una respuesta a lo solicitado por la Compañía. La Administración considera que al haber operado el silencio administrativo por parte de las autoridades, el mismo implica una aceptación tácita de su petición.

**NOTA 17 - SITUACION IMPOSITIVA DE LA COMPAÑÍA**  
(Continuación)

Cambios en el tratamiento tributario

La Administración de la Compañía considera que el criterio adoptado y el procedimiento aplicado para la determinación de su provisión para cuentas incobrables en los ejercicios 2002 hasta 2005 inclusive, ha sido el correcto dado que entiende que ha operado el silencio administrativo positivo por parte de las autoridades, lo que implica una aceptación tácita de su petición, y de que la provisión constituida refleja razonablemente la realidad de su expectativa de cobranza.

A partir del mes de agosto del 2006, Interagua y Ecapag han sostenido una serie de reuniones a fin de fijar la tarifa que Interagua cobrará a sus clientes por la provisión de los distintos servicios durante el segundo quinquenio de la concesión, que se extiende desde el 9 de agosto del 2006 hasta el 8 de agosto del 2011, de acuerdo a lo que establece el contrato de concesión en su artículo 6.6. Dichas reuniones dieron como resultado los oficios de Ecapag No. Ger.G. # 1061-2006-CI del 22 de Septiembre de 2006 y Ger.G. # 1155-2006-CI del 16 de Noviembre de 2006 en los cuales establece la tarifa para el segundo quinquenio de la concesión.

A diferencia de la tarifa utilizada durante el primer quinquenio, la fijada para el segundo está calculada en base a las previsiones contractuales que establece la utilización de una fórmula polinómica a fin de igualar los ingresos y gastos proyectados. Entre los gastos proyectados, se incluye una estimación del Impuesto a la Renta a ser pagado durante el segundo quinquenio el cual es retribuido e incluido en el componente tarifario.

En la determinación de este componente del gasto, Impuestos, Ecapag incluye entre los gastos deducibles, la provisión para deudores incobrables aplicando los criterios que figuran en el numeral 11 del Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Si bien Interagua mantiene su posición sobre la deducibilidad de su provisión financiera, así como de la aceptación tácita de la misma por parte del SRI, la empresa ha decidido a partir del ejercicio 2006 deducir, para fines tributarios, la provisión de acuerdo a los límites que establece el numeral 11 del Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, a fin de utilizar en su declaración y pago de impuesto a la renta, la misma metodología que la empleada por Ecapag para el cálculo de la tarifa, mientras que para fines contables mantiene la política expuesta en la 2 e).

**NOTA 18 - CAPITAL SOCIAL**

El 24 de octubre del 2005, la Compañía incrementó en US\$3,070,000 su capital autorizado, suscrito y pagado, de los cuales US\$3,065,302 provienen de las utilidades del 2004, de acuerdo a la aprobación de la Superintendencia de Compañías por medio de la resolución No. 05 - G - DIC - 0007187. El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2005 está constituido por 20,890 acciones ordinarias de valor nominal de US\$1,000 cada una.

**NOTA 18 - CAPITAL SOCIAL**  
(Continuación)

El 11 de septiembre del 2006, la Compañía incrementó en US\$11,290,000 nuevamente su capital autorizado, suscrito y pagado, de los cuales US\$11,286,339 provienen de las utilidades del 2005, de acuerdo a la aprobación de la Superintendencia de Compañías por medio de la resolución No. 06 - G - DIC - 0006348. El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2006 está constituido por 32,180 acciones ordinarias de valor nominal de US\$1,000 cada una.

La siguiente es la composición del capital suscrito y pagado al 31 de diciembre del 2006 y 2005:

	<u>Porcentaje</u>	<u>Número de participaciones</u>	
		<u>2006</u>	<u>2005</u>
International Water Services (Guayaquil) B.V.	90%	28,962	18,801
Capital Business LLC	10%	3,218	2,089
	<u>100%</u>	<u>32,180</u>	<u>20,890</u>

**NOTA 19 - RESERVA LEGAL**

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 5% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. En la Junta General de Socios celebrada el 11 de abril del 2006 se aprobó la apropiación de reservas legales por US\$594,017 sobre las utilidades del 2005.

**NOTA 20 - INGRESOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

A continuación se detallan los ingresos, contribuciones e inversiones realizadas por la Compañía:

(Véase página siguiente)

**NOTA 20 - INGRESOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA**  
(Continuación)

Detalle	Monto	Monto	Registro en los Estados Financieros
	2006	2005	
<b>1) Ingresos derivados del contrato de Concesión</b>			
<b>i) Operaciones</b>			
- Ingresos del año por servicios - Agua	61,286,438	59,440,153	Ingresos por servicios. Ver estado de resultados
- Ingresos del año por servicios - Alcantarillado	23,328,092	20,452,998	Ingresos por servicios. Ver estado de resultados
Total	<u>84,614,530</u>	<u>79,893,151</u>	
<b>ii) Contribuciones recibidas de ECAPAG</b>			
- Tasa de telefonía (*)	37,647,934	24,698,817	Pasivo a Largo Plazo - Ingresos Diferidos. Ver Nota 14.
- Inversiones realizadas (*)	(33,336,047) (1)	(19,612,417)	Propiedad, Planta y Equipo. Ver Nota 8.
Saldo neto	<u>4,311,887</u>	<u>5,086,400</u>	
- Tasa de mantenimiento de alcantarillado pluvial	345,000	300,000	Ingresos por drenaje pluvial. Ver estado de resultados.
- Inversiones realizadas	(884,245)	(593,810)	Valores incluidos en gastos operativos. Ver estado de resultados
Saldo Total	<u>(539,245)</u>	<u>(293,810)</u>	
<b>2) Ingresos derivados de Ordenanzas Municipales</b>			
<b>i) Ordenanza Municipal No. 539 del 21 de marzo del 2002 (*)</b>			
- Facturación de CEM por cuenta de ECAPAG	736,961	749,650	
- Cobranzas (a)	(620,663)	(603,647)	
- Saldo neto	<u>116,298</u>	<u>146,003</u>	Valor registrados en cuentas de orden. Ver Nota 24.
<b>ii) Ordenanza Municipal No. 671 del 26 de septiembre del 2002 (*)</b>			
- Facturación de CEM por cuenta de ECAPAG	9,929,973	7,127,765	
- Cobranzas (b)	(8,286,654)	(5,616,761)	
- Saldo neto	<u>1,643,319</u>	<u>1,511,004</u>	Valor registrados en cuentas de orden. Ver Nota 24.
Total de cobranzas (a) + (b)	8,947,418	6,220,408	
- Inversiones realizadas (c)	(5,330,492)	(4,531,587)	Cuentas de Orden. Ver Nota 24.
Saldo neto por utilizar en obras (a) + (b) - (c)	<u>(3,383,074)</u>	<u>(1,688,821)</u>	Registrado en Documentos y cuentas por pagar - Otros. Ver Nota 12.

(\*) Corresponden a valores acumulados al 31 de diciembre del 2006.

(1) Véase Nota 14 (5)

**NOTA 21 - COSTOS DE SERVICIOS VENDIDOS**

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Energía eléctrica	7,680,582	7,653,031
Provisión para reposición de propiedad, planta y equipo <Véase Nota 13>	7,500,000	7,500,000
Mano de obra (1)	4,892,402	3,870,440
Productos químicos	4,599,360	4,125,768
	<u>24,672,344</u>	<u>23,149,239</u>

- (1) Corresponde principalmente a servicios de dotación de personal prestados durante el año por TERPER S.A. <Véase Nota 25 vii>.

**NOTA 22 - GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTA**

(Véase página siguiente)

**NOTA 22 - GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTA**  
(Continuación)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Provisión para cuentas incobrables (Véase Nota 16)	8,065,514	7,525,051
Remuneraciones <Véase Nota 21 (1)>	8,529,346	9,044,794
Costo del convenio de concesión (1)	1,225,753	1,203,224
Gastos de asistencia técnica (2)	522,480	502,761
Amortización de cargos diferidos y depreciaciones	2,953,573	1,952,802
Amortización de gastos pagados por anticipado	2,960,687	1,756,154
Anual Fee IWL (3)	1,058,333	1,000,000
Gastos TSA	1,538,133	2,159,747
Gastos pagados por International Water U.K. Limited (4)	239,450	1,661,910
Gastos de mantenimiento y reparaciones	5,232,278	2,022,815
Energía eléctrica	1,053,692	956,396
Servicio de Telecomunicaciones	216,906	235,574
Servicio de Fotocopiado	165,083	138,844
Prueba de Exactitud de Medidores	359,479	171,805
Consultoría y asesoría	970,491	909,057
Servicios Profesionales Varios	592,663	288,085
Materiales y repuestos	5,531,316	7,257,540
Estudios para proyecto de financiamiento	25,256	207,738
Servicio de guardianía y vigilancia	876,460	801,886
Arrendamiento de vehículos y oficinas	1,273,711	1,044,521
Arrendamiento de maquinarias	198,462	242,808
Viajes y hospedaje	111,314	144,960
Distribución de planillas	500,696	453,237
Publicidad	307,001	529,541
Servicios de Auditorías	150,315	61,622
Transporte y Movilizaciones	232,868	177,061
Intereses de Compañías Relacionadas (5)	594,696	-
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,181,779	186,824
Gastos de Personal Extranjero	425,157	1,005,058
Otros	1,578,828	930,070
	<u>48,671,720</u>	<u>44,571,885</u>

- (1) Corresponden a valores pagados a ECAPAG por concepto de control <véase Nota 25 i)>.
- (2) US\$300,000 (2005: US\$300,000) cancelados a Equidor S.A. por concepto de asistencia técnica anual <Véase Nota 25 ii)> y US\$ 36,000 de impuesto al valor agregado generado en esta transacción en el año 2006 (2005: US\$36,000). En el 2006 facturación adicional de US\$186,480 (2005: US\$167,000).
- (3) Incluye US\$1,000,000 (2005: US\$1,000,000) de valores reconocidos a International Water U.K. Limited para el desarrollo de la operación (Base fee) Véase Nota 25 vi).

**NOTA 22 - GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTA**  
(Continuación)

- (4) Incluye gastos incurridos por International Water U.K. Limited por cuenta de Interagua. Véase Notas 15 y 25 vi).
- (5) Corresponde intereses pagados a International Water U.K. Limited.

**NOTA 23 - OTROS (EGRESOS) INGRESOS, NETO**

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Intereses ganados en inversiones	500,540	243,033
Otros (1)	<u>3,282,086</u>	<u>1,661,553</u>
	<u>3,782,626</u>	<u>1,904,586</u>

- (1) Incluye US\$754,453 (2005: US\$565,481) de amortización del Pasivo por ingreso diferido <Véase Notas 2 l) y 14> incluye además US\$298,658 (2005: US\$529,000) por reversión de provisiones no utilizadas, US\$398,328 (2005: US\$343,483) de descuentos por prepago de energía eléctrica de acuerdo al convenio suscrito <Véase Nota 25 v)> y US\$907,547 de fondos recibidos por parte de ECAPAG por obras ejecutadas en años anteriores <Véase Nota 14 (5)> .

**NOTA 24 - CUENTAS DE ORDEN**

(Véase página siguiente)

**NOTA 24 - CUENTAS DE ORDEN**  
(Continuación)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Propiedades, planta y equipo recibidos de ECAPAG (1)		
Terrenos	5,824,987	5,824,987
Edificios	32,105,895	32,105,895
Redes e instalaciones	148,623,997	148,623,997
Muebles y equipos de oficina	1,407,162	1,407,162
Equipos y maquinaria	5,093,062	5,093,062
Vehículos	1,401,285	1,401,285
	<u>194,456,388</u>	<u>194,456,388</u>
Propiedades, planta y equipo recibidos de ECAPAG dados de baja		
Muebles y equipos de oficina	<u>4,356</u>	<u>2,073</u>
Reposiciones y reparaciones de activo fijo concesionados por ECAPAG (2)	<u>25,856,452</u>	<u>16,855,773</u>
Garantías otorgadas por:		
Citibank N.A. (3)	10,000,000	10,000,000
Machala S.A. (5)	675,587	675,587
Bolivariano	-	50,000
Guayaquil	30,000	104,000
Guayaquil - Cartas de crédito	2,123,161	-
Guayaquil - Certificados de inversión	2,000,000	-
Seguros Atlas - Pólizas de seguros	186,000	-
	<u>15,014,748</u>	<u>10,829,587</u>
Inventario entregado por ECAPAG	<u>670,666</u>	<u>-</u>
Seguros recibidos de Contratistas (4)	<u>17,646,936</u>	<u>19,768,994</u>
<u>Otras</u>		
Contribucion especial para mejoras (CEM)- facturación menos cobros (8)	1,759,617	1,657,007
Contribucion especial para mejoras (CEM) - inversión en contratos (8)	5,786,492	4,531,587
Activo fijo totalmente depreciado (6)	980,917	503,083
Contratistas por liquidar (7)	5,990,638	5,990,638
	<u>14,517,664</u>	<u>12,682,315</u>
Total	<u>268,167,210</u>	<u>254,595,130</u>

- (1) Propiedades, planta y equipo cedidos por ECAPAG a INTERAGUA el 9 de agosto del 2001; en virtud del Contrato de Concesión, INTERAGUA recibe la tenencia de los referidos activos, pero no el dominio. Su monto fue determinado considerando los valores expuestos en el Anexo 7 del Contrato de Concesión. <Véase Nota 25 i)>.
- (2) Corresponde a reposiciones y reparaciones de los activos fijos recibidos de ECAPAG que fueron deducidos de las provisiones realizadas mediante un estudio realizado por un perito independiente <Véase Notas 13 y 2 k)>. Los valores invertidos corresponden principalmente a trabajos de mantenimiento en las redes de distribución.

## NOTA 24 - CUENTAS DE ORDEN

(Continuación)

- (3) Garantía bancaria contratada con el Citibank N.A. a favor de ECAPAG, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula duodécima del Contrato de Concesión celebrado entre INTERAGUA y ECAPAG. <Véase Nota 25 i)>.
- (4) Pólizas de seguro emitidas por los contratistas de la Compañía a favor de INTERAGUA para respaldar el cumplimiento de los contratos de construcción y ejecución de proyectos.
- (5) Incluye principalmente una garantía otorgada por Interagua a favor de HIDROPAUTE en cumplimiento del contrato firmado entre las partes en Noviembre del 2003 <Véase Nota 25 v)>. Esta garantía contratada con el Banco de Machala S.A. por US\$675,587 con vencimiento en enero del 2007, la misma que no fue renovada, respaldó la facturación mensual del consumo de energía eléctrica facturado por HIDROPAUTE a la Compañía.
- (6) Corresponde principalmente a Equipos de Computación comprados al inicio de la Concesión y al tener una vida útil de 3 años se encuentran totalmente depreciados.
- (7) Anticipos pendientes de liquidar con los contratistas de la Compañía.
- (8) Véase Notas 1 y 20.

En adición a las garantías detalladas precedentemente, la Compañía mantenía en el 2005 reserva de dominio sobre ciertos vehículos adquiridos con el financiamiento de una institución bancaria (Véase Nota 10).

## NOTA 25 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

### i) Contrato de Concesión.

Este contrato establece los términos y las condiciones de la Concesión de los servicios públicos de agua potable y saneamiento en el cantón Guayaquil. En cumplimiento del referido Contrato de Concesión, a partir del 9 de agosto del 2001 (fecha de transferencia del servicio) INTERAGUA recibe de ECAPAG, en condiciones de exclusividad regulada durante un período de 30 años, la referida Concesión. Dicho Contrato contempla, entre otros temas, lo siguiente:

#### Objeto del contrato, modalidad y alcance de la concesión -

La ECAPAG garantiza a INTERAGUA la exclusividad para la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento en el cantón Guayaquil. En virtud de esta concesión, la Compañía queda facultada a desarrollar las siguientes actividades:

- ✓ La prestación del servicio de agua potable.

**NOTA 25 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA**  
(Continuación)

- ✓ La prestación de servicios de saneamiento.
- ✓ El mantenimiento de las redes y obras en general.
- ✓ La venta de agua en bloque a terceros
- ✓ El cobro de las tarifas, derechos y otros cargos por la prestación de los servicios.

Obligaciones y responsabilidades de la Concesionaria -

En virtud del Contrato de Concesión, INTERAGUA asume entre otras, las siguientes obligaciones y responsabilidades:

- ✓ Será responsable de los servicios a cargo y no podrá transferir o ceder su condición de concesionaria ni ninguna de sus obligaciones contraídas como tal.
- ✓ El capital pagado de la Compañía deberá ser, al tiempo de su constitución, de al menos 10 millones de dólares. Independientemente de cuál sea su capital pagado, INTERAGUA mantendrá durante todo el plazo de la Concesión una relación mínima entre su patrimonio neto y el total de pasivos del 35% (Patrimonio Neto/Total Pasivos = 0.35).
- ✓ Instalar dentro del área de Concesión y en los próximos 5 años a partir de la fecha de transferencia del servicio (9 de agosto del 2001) 55,238 conexiones de expansión de agua potable y 55,238 conexiones de expansión de Alcantarillado Sanitario. Véase Notas 1 y 14. El "Acuerdo de Implementación" firmado el 15 de marzo del 2006 establece, entre otros aspectos, un diferimiento de 10,414 conexiones de expansión de Alcantarillado Sanitario, con relación a la meta inicial de 55,238 conexiones, antes referida, hasta que la deuda del sector público por un monto de US\$8,751,000 esté pagada. Por otro lado, ECAPAG concedió en Mayo del 2006, una ampliación al plazo para la terminación de aproximadamente 17,000 conexiones de alcantarillado sanitario, previsto concluir en agosto del 2006 y que, con base a la referida ampliación del plazo, se estima concluir en julio del 2007. A la fecha de emisión de los estados financieros, dicho plazo fue ampliado un mes más por parte del ente regulador.
- ✓ Elaborar y ejecutar los Planes quinquenales de inversión para los años 6 a 30 de la Concesión. Según el Contrato de Concesión se estima que la suma de estos Planes Quinquenales de Inversión implicará una inversión de aproximadamente US\$520 millones de dólares. Este monto deberá ser revisado en función de los requerimientos que surjan del Plan Maestro, del avance del mismo y de la evolución de la tarifa.
- ✓ Ejecutar durante los primeros cinco años, a partir del 2001, las metas de calidad y eficiencia determinadas en el Contrato de Concesión. Al final de cada quinquenio los planes de calidad deberán ser revisados conjuntamente con los Planes quinquenales de inversión.

## NOTA 25 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

(Continuación)

- ✓ Atender a los usuarios con trato accesible, eficiente y equitativo conforme el reglamento interno para el manejo del servicio que fue publicado por ECAPAG el 27 de enero del 2003.
- ✓ INTERAGUA debe facilitar la labor de control y supervisión de ECAPAG y deberá pagar a ECAPAG por concepto de control durante el primer año US\$1,000,000. Durante el segundo año, US\$1,000,000 reajustada por la variación del índice de precios al consumidor (IPC) correspondiente a los últimos 12 meses; durante el tercer año, el valor del segundo año ajustado por la variación del IPC y así sucesivamente para los siguientes años mientras dure la concesión. Los años se contarán a partir del 9 de agosto del 2001. El valor anual se deberá pagar en 12 cuotas mensuales. Durante los años 2006 y 2005 INTERAGUA pagó a ECAPAG por este concepto US\$1,203,224 y US\$1,203,848, respectivamente, incluidos como gastos administrativos y de venta <véase Nota 22 (1)>.
- ✓ INTERAGUA se obliga a implementar una campaña publicitaria promocional con una duración no menor a 12 meses desde el 9 de agosto del 2001 y un costo no menor a US\$150,000, lo que deberá ser probado mediante un informe de una firma auditora del ramo.

### Retribución de la Concesión, régimen tarifario y mecanismos de revisión -

#### a) Servicios y tarifas

INTERAGUA tiene derecho a percibir como ingresos todos los cobros por servicios y tarifas correspondientes a agua potable y alcantarillado sanitario, de acuerdo al Reglamento de Estructura Tarifaria aprobado por ECAPAG y que será aplicado por INTERAGUA durante los primeros 5 años de la concesión, sin perjuicio de que se realicen las revisiones extraordinarias de la estructura tarifaria. Trimestralmente a partir del 9 de agosto del 2001 se realizará un ajuste automático de la tarifa por variación de costos. INTERAGUA deberá informar a la ECAPAG con 5 días de anticipación la entrada en vigencia de cada ajuste.

Cada cinco años a partir del quinto año de la Concesión, se procederá a la revisión ordinaria de la estructura tarifaria a ser cobrada en el siguiente quinquenio. A partir del segundo año de Concesión y durante el plazo de vigencia del Contrato de Concesión, ECAPAG o INTERAGUA podrán plantear una revisión extraordinaria de la estructura tarifaria por cambios de ciertos costos específicos que excedan el 5% (10% después del año 5) del total de los costos operativos. Véase Notas 1 y 20. El "Acuerdo de Implementación" entre ECAPAG e INTERAGUA, firmado el 15 de marzo del 2006 establece ciertas reformas a estos procedimientos.

**NOTA 25 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA**  
(Continuación)

b) Tasa por mantenimiento del alcantarillado pluvial

ECAPAG transferirá a INTERAGUA los valores por tasa de mantenimiento de alcantarillado pluvial, los cuales son recaudados por la Municipalidad de Guayaquil, en virtud del convenio celebrado con ECAPAG. Véase Notas 1 y 20.

c) Impuesto sobre el valor de las planillas por servicios de telecomunicaciones y radioeléctricos.

INTERAGUA tiene derecho a recibir de ECAPAG los valores que a ésta le correspondan por concepto de rendimiento del 10% del impuesto sobre el monto de las planillas por los servicios de telecomunicaciones y radioeléctricos; impuesto que actualmente percibe la ECAPAG de conformidad con lo dispuesto en la "Ley que restituye el impuesto del 15% creado mediante Ley No.175, publicada en el Registro oficial, No.801, del 6 de Agosto de 1984". La ley que otorga dicho derecho a la ECAPAG consta promulgada en el Registro oficial No.61, de Noviembre 9 de 1992. ECAPAG se compromete a recabar diligentemente del agente recaudador los fondos correspondientes al impuesto para que sean transferidos a INTERAGUA a través de un sistema de fideicomiso que se constituirá dentro de los noventa (90) días siguientes a la transferencia del servicio. ECAPAG se obliga irrevocablemente a ordenar a la fiduciaria para que ésta transfiera sin dilación tales fondos a INTERAGUA. El valor que perciba INTERAGUA deberá invertirlo en nuevas conexiones de agua potable, exclusivamente. En el evento de que se prive a la ECAPAG de la percepción de dicho impuesto o se produzca demoras en las transferencias, ECAPAG se obliga a revisar el monto de las inversiones que le corresponde efectuar a INTERAGUA, a fin de garantizar el equilibrio económico-financiero del contrato. En caso de que existiera cualquier diferencia entre los valores referenciales señalados en el Pliego de Bases y Condiciones para efectos licitatorios (US\$475,000 por mes) y los valores reales recaudados por concepto de dicho impuesto se aplicará el mismo mecanismo de revisión de las inversiones. Se deja expresamente aclarado que las referidas transferencias de fondos se adecuan a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento a la Ley de Modernización y se las establece para precautelarse el interés de los usuarios, al evitarse por dicha vía mayores incrementos en la tarifa por los servicios de agua potable y alcantarillado. Para el segundo quinquenio del Contrato de Concesión, que inicia el 8 de agosto del 2007, el monto referencial establecido por la ECAPAG asciende a US\$1,500,000 mensuales, de acuerdo a su comunicación No. GERG 1062-2006 del 22 de septiembre del 2006, de acuerdo al Plan de Inversiones del segundo quinquenio, el cual contempla inversiones de US\$90,000,000, en nuevas conexiones de agua potable y obras de renovación, rehabilitación y determinados proyectos de dicho sistema.

El 21 de octubre del 2003 ECAPAG suscribió con la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos BG S.A. un Fideicomiso Mercantil de administración, inversión de recursos y transferencia, con el objeto de que la Fiduciaria se encargue de la administración de los

**NOTA 25 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA**  
(Continuación)

recursos económicos y dinero que a partir de la fecha de constitución de este fideicomiso le transfiera la Constituyente (ECAPAG) por concepto de los referidos impuestos (tasa de telefonía). Según lo establecido en el referido Fideicomiso Mercantil, las transferencias a INTERAGUA se realizarían por parte de la Fiduciaria previa la presentación de las Actas de Acuerdo suscritas por los representantes legales de ECAPAG e INTERAGUA, y las inversiones se ejecutarían de conformidad con las instrucciones impartidas única y exclusivamente ECAPAG. INTERAGUA manifestó su no conformidad a ECAPAG respecto a este procedimiento del fideicomiso en mención pues consideró que no cumplía con los requerimientos del contrato de concesión.

El "Acuerdo de Implementación" entre ECAPAG e INTERAGUA firmado el 15 de marzo del 2006, facilitó la resolución de esta disputa, ya que estableció, entre otros aspectos, los mecanismos de transferencia de los valores recaudados por ECAPAG por concepto del Impuesto a la Telefonía en exceso del Monto Referencial. En el contexto de dicho Acuerdo de Implementación, el 15 de mayo del 2006 Interagua suscribió con la compañía Integra S.A. Administradora de Fideicomisos (Integra S.A.) el fideicomiso mercantil denominado "Fideicomiso Obras Telefonía Interagua", con el objeto de:

- Recibir de ECAPAG, y/o del fideicomiso por ella constituido, los fondos provenientes de las recaudaciones del Impuesto a la Telefonía en exceso al Monto Referencial;
- Administrar dichos fondos; y
- Transferir a Interagua los montos acordados en cada uno de los Anexos Confirmatorios para que ésta empresa y desarrolle las obras de agua potable.

Según lo definido en el Acuerdo de Implementación, el Anexo Confirmatorio es un documento a ser suscrito por Interagua y ECAPAG en el que se instrumenta la aprobación de cada nuevo proyecto a financiarse con los fondos del Impuesto a la Telefonía Excedentes al Monto Referencial, estableciendo el tipo de obra a realizar, su cronograma, montos estimados, así como cualquier otro detalle técnico u operativo que permita la ejecución de las mismas. Estos Anexos Confirmatorios son la base contractual para que el fideicomiso "Fideicomiso Obras Telefonía Interagua", pueda transferir los fondos respectivos para la ejecución de los proyectos.

Como se describe en las Notas 2 l) y 14, INTERAGUA registra en sus estados financieros como Pasivo a largo plazo – ingreso diferido, únicamente las contribuciones efectivamente recibidas de ECAPAG por concepto de este impuesto (tasa de telefonía), neto de las inversiones realizadas. INTERAGUA ha recibido de ECAPAG, durante el primer quinquenio (que inicia el 8 de agosto del 2001 hasta el 8 de agosto del 2006): US\$28,498,817, de los

## **NOTA 25 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA**

(Continuación)

cuales se han invertido al 31 de diciembre del 2006 US\$28,435,057 (2005:US\$19,612,417), quedando pendiente de utilizar a esa fecha US\$63,760 (2005: US\$5,086,400) (véase Nota 14). Para el segundo quinquenio (que inicia el 8 de agosto del 2006 hasta el 8 de agosto del 2011), INTERAGUA ha recibido US\$6,000,000 de los cuales se han invertido US\$2,994,063, al 31 de diciembre del 2006. Adicionalmente, al 31 de diciembre del 2006 se han recibido del Fideicomiso "Obras Telefonía Interagua" US\$3,149,117 de los cuales se han invertido aproximadamente US\$1,906,927, en proyectos previamente acordados con la ECAPAG.

### d) Contribuciones especiales de mejoras

ECAPAG se obliga para con INTERAGUA a proponer y gestionar ante la Municipalidad de Guayaquil para que ésta, mediante ordenanza, establezca las contribuciones especiales de mejoras necesarias para la recuperación de las nuevas inversiones que realice INTERAGUA. Véase Notas 1 y 20.

### Transferencia del servicio -

El acta de transferencia del servicio deberá suscribirse máximo hasta 120 días calendarios siguientes al 11 de abril del 2001.

En caso de que al momento de efectuar la transferencia de los vehículos, muebles, terrenos y edificios se comprobare diferencias cuantitativas del real con el listado (Anexo 7 del Contrato de Concesión), INTERAGUA tendrá derecho a exigir que la ECAPAG establezca el siguiente mecanismo de compensación:

- a) ECAPAG autorizará a INTERAGUA rebajar del monto de las inversiones del primer quinquenio el valor de los bienes que constando en el Anexo 7 del Contrato de Concesión, faltan a la fecha de transferencia.
- b) El valor de los bienes será el que consta en el Anexo 7.

### Régimen de contratación -

INTERAGUA deberá llevar contabilidad separada de la contratación y no podrá otorgar condiciones preferenciales a ninguna persona.

En todos los contratos que celebre INTERAGUA con terceros se debe incluir una cláusula que permita transferencia a favor de ECAPAG en caso de terminación anticipada del Contrato de Concesión.

**NOTA 25 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA**  
(Continuación)

Régimen de bienes -

ECAPAG cede en uso e INTERAGUA recibe en tenencia pero no el dominio de las siguientes instalaciones y bienes:

- ✓ Los detallados en Anexo 7 del Contrato de Concesión <Véase Nota 24 (1)>. En el Anexo 11 del Contrato de Concesión se señalan los juicios, reclamos, gravámenes que existen sobre dichos bienes.
- ✓ Los de ECAPAG cuya cesión en uso se decida de común acuerdo con INTERAGUA durante el plazo de vigencia de la Concesión.
- ✓ La documentación y totalidad de archivos, en especial información catastral y archivo de usuarios de ECAPAG.
- ✓ Los bienes adquiridos o construidos por INTERAGUA permanecerán bajo la titularidad de INTERAGUA mientras dure la concesión y serán transferidos a título gratuito a la ECAPAG al término del Contrato de Concesión, conjuntamente con las instalaciones que son propiedad de ECAPAG.
- ✓ Todos los bienes afectados al servicio deberán mantenerse en buen estado de uso y conservación, realizándose las renovaciones periódicas que corresponda. Véase Nota 13.

Todo lo entregado por ECAPAG y todo lo comprado por INTERAGUA durante la vigencia del Contrato y sus mejoras deberán ser restituidos o entregados gratuitamente a la ECAPAG. En caso de que existiera una parte de inversiones no recuperados vía tarifa, la ECAPAG se obliga a pagar a INTERAGUA la diferencia en el momento de la terminación de la Concesión, previa certificación de dicha cuantía por parte de la auditora externa.

Relaciones con terceros y responsabilidad patronal -

En caso que INTERAGUA seleccione trabajadores de ECAPAG al momento de la transferencia, dicho personal deberá ser finiquitado (su relación laboral) previamente por ECAPAG. INTERAGUA asume todos los deberes de empleador con respecto a quienes presten sus servicios.

No existe vinculación jurídica alguna entre el personal de INTERAGUA y el de ECAPAG.

Régimen de seguros -

INTERAGUA deberá tomar y mantener un seguro de responsabilidad civil contra daños, pérdidas, lesiones, con una cobertura mínima de US\$10,000,000 y otro seguro de bienes afectados al servicio contra daños causados por incendio. Las sumas aseguradas deberán reflejar el valor comercial de los bienes asegurados. Véase Nota 24.

**NOTA 25 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA**  
(Continuación)

Garantía de cumplimiento -

INTERAGUA entregará una garantía bancaria a favor de la ECAPAG por US\$10,000,000, renovable cada año. La garantía será devuelta a INTERAGUA 15 días posteriores a la recepción definitiva de la Concesión. Véase Nota 24 (2).

**Acuerdo de Implementación**

El 15 de marzo del 2006 ECAPAG e INTERAGUA firmaron el "Acuerdo de Implementación", por el cual se resuelven los principales asuntos sobre los cuales las partes han tenido criterios divergentes y establecen una base mejor definida para la revisión quinquenal de la tarifa.

Entre los aspectos que se incluyen en el Acuerdo se encuentran:

- Uso de los ingresos provenientes del impuesto a la telefonía.
- Deudas pendientes de las instituciones del sector público.
- Reformas al procedimiento de revisión quinquenal de la tarifa.
- Reglamento interno de manejo de los servicios.
- Parámetros de calidad de agua.
- Reforma de Contrato de Concesión.

El efecto inmediato más importante de la firma de este Acuerdo de Implementación es la ampliación del plazo para la instalación de 10,414 conexiones de alcantarillado con un costo de US\$8,751,000. Ver Nota 1.

Asimismo, un intercambio de comunicaciones entre ECAPAG e Interagua amplió el plazo para la obtención de metas de continuidad y presión de agua en una zona de El Guasmo, debido a razones no imputables a Interagua.

**Ampliación del plazo para la instalación de 16,600 conexiones de alcantarillado - Proyecto Guasmo**

En Marzo 31, 2006, Interagua informó a la ECAPAG que eventos ajenos al control de la empresa causaron un retraso en la obtención de la licencia ambiental requerida para la ejecución de las obras de alcantarillado sanitario en El Guasmo Sur razón por la cual estos trabajos no se podrían culminar antes de agosto del 2006 como estaba previsto y por tanto envía el nuevo cronograma de trabajo para la instalación de 16,667 conexiones de alcantarillado con un costo aproximado de US\$15 millones y con periodo de terminación de 15 meses posteriores a la fecha de recepción de la licencia ambiental. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la ampliación del plazo para culminar las obras del plan de expansión de alcantarillado sanitario en la zona de El Guasmo Sur aprobada por ECAPAG es de 11 meses contados a partir de Agosto 9 del 2006.

**NOTA 25 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA**  
(Continuación)

**Addendum al Contrato de Concesión**

El 24 de agosto del 2006, ECAPAG e Interagua, firmaron el Addendum al Contrato de Concesión, el cual ratificaba los principales aspectos del Acuerdo de Implementación y que comprendía principalmente:

- Ampliación en el uso de los fondos recibidos por concepto de la tasa de telefonía a proyectos de agua potable, rehabilitación del sistema, y obras como el mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable "La Toma".
- El cobro vía coactiva de la deuda del sector público por parte de la ECAPAG.
- Definiciones de los componentes de la fórmula del costo de capital para la revisión de la tarifa.
- Facilitar las discusiones entre la ECAPAG e Interagua en las revisiones ordinarias de tarifa en relación a:
  - √ Costos Operativos y Mantenimiento
  - √ Impuestos y multas
  - √ Depreciación
  - √ Costos Indirectos
  - √ Revisiones extraordinarias de la tarifa a aplicarse a partir del segundo quinquenio.
- Parámetros de calidad de agua.

**Materias de disputa con ECAPAG**

**Revisión ordinaria de la tarifa del segundo quinquenio**

Interagua, con aprobación y en conjunto con ECAPAG, contrató a la firma PA Consulting Group para que realice el estudio destinado a fundamentar la revisión de las metas de expansión y calidad, el plan quinquenal de inversiones para el segundo quinquenio y la revisión de la tarifa. El informe final de dicho estudio fue entregado en mayo del 2006.

Con el antecedente de este estudio, ambas entidades iniciaron las discusiones sobre este tema. Sin embargo, al arribar a la fecha de cierre del primer quinquenio (9 de agosto del 2006), quedaron temas pendientes de acuerdo entre las partes referentes al cálculo de la tarifa del segundo quinquenio que permita recuperar los costos y cumplir las obligaciones contractuales. En estas circunstancias, el 21 de septiembre del 2006, ECAPAG estableció en una primera instancia y sin la aceptación de Interagua, una tarifa de US\$ 0.522/m<sup>3</sup> desde agosto 9 del 2006 en la cual estableció una inversión por US\$ 30 millones para drenaje pluvial, adicional a las inversiones

## NOTA 25 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

(Continuación)

establecidas en el Plan Maestro; y redujo al 50% los valores de cargo fijo (ref. Ger-G-#1061-2006-CI).

Interagua expresó su desacuerdo con respecto a las bases sobre las cuales ECAPAG había calculado la tarifa de US\$ 0.522/m<sup>3</sup> (ref. EOM-GG-15094-06). En respuesta, el 14 de noviembre del 2006, ECAPAG impuso una tarifa de US\$ 0.469/m<sup>3</sup>, en cuyo cálculo excluyó la inversión adicional de US\$ 30 millones, pero mantuvo la reducción al 50% en los valores de cargo fijo y dispuso su aplicación a partir de la emisión de la facturación de diciembre del 2006 con ajuste retroactivo a agosto 9 del 2006 (ref. Ger-G-#1155-2006-CI).

Las discusiones entre ECAPAG e Interagua con respecto a la tarifa continúan. A la fecha de cierre de estos estados financieros, podemos mencionar el siguiente resumen de la situación de las discusiones:

No hay desacuerdos significativos entre las partes en cuanto a los montos globales del plan de inversiones para el segundo quinquenio, establecido en base al Plan Maestro acordado con ECAPAG]. La diferencia entre inversiones de expansión, rehabilitación y otras, ha sido bien establecida. El límite de inversiones con fondos propios de Interagua fue fijado en US\$ 90 millones desde la firma del Acuerdo de Implementación; y, la inversión financiada con fondos públicos constituye un indicador debido a que dependerá de la disponibilidad de los mismos para su ejecución. Las discusiones y negociaciones entre ECAPAG e Interagua se centran en cuanto a la apertura de montos parciales dentro de los globales.

Debido a que aún no se cuenta con el reglamento tarifario para el segundo quinquenio, ECAPAG ha aprobado dos actualizaciones trimestrales de la tarifa en base al reglamento vigente para el primer quinquenio. Las tarifas aprobadas y aplicadas por Interagua son:

Para la facturación de septiembre 2006 (1) hasta diciembre 2006	US\$ 0.469/m <sup>3</sup> (2)
Actualización para la facturación del trimestre diciembre 2006 - febrero 2007	US\$ 0.471/m <sup>3</sup>
Actualización para la facturación del trimestre marzo 2007 - mayo 2007	US\$ 0.478/m <sup>3</sup>

(1) Aplicado a los consumos desde el 9 de agosto del 2006.

(2) Inicialmente se aplicó US\$ 0.522/m<sup>3</sup>, pero la diferencia con US\$ 0.469/m<sup>3</sup> fue subsecuentemente acreditada a los usuarios.

### Otros aspectos -

En adición a lo anterior, a la fecha de emisión de estos estados financieros (23 de abril del 2007) se mantienen los siguientes aspectos comunicados por ECAPAG según cartas No.GERG.CI.097/2005, No.GERG.CI.01/2007 y No.GERG.CI.115/2007, de fechas 16 de Febrero

**NOTA 25 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA**  
(Continuación)

de 2005, 2 de enero del 2007 y 22 de Febrero de 2007, respectivamente, por medio de las cuales ECAPAG solicitó a INTERAGUA que modifique su posición con respecto a los siguientes asuntos principales:

a) Provisión por reposición de activos

Con respecto a los gastos registrados localmente por la Compañía en relación con el reconocimiento de obligaciones para el reemplazo de activos, ECAPAG señala que no reconoce ni reconocerá la provisión por reposición de activos registrada en cada ejercicio fiscal como un costo para propósitos de cálculo de la tarifa.

b) Provisión de deudas incobrables

ECAPAG en cartas enviadas en enero y febrero del 2007, señala que las provisiones registradas para cuentas incobrables, exceden las normativas tributarias vigentes. y solicita a Interagua, la modificación del criterio aplicado para la deducción impositiva de la "Provisión para Cuentas Incobrables".

En relación a estos temas la Administración de Interagua considera que:

- Es competencia de la empresa, la determinación y aplicación de las políticas y procedimientos contables y tributarios de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y la normativa legal vigente;
- La solicitud de Ecapag se refiere a diferencia en los criterios y metodologías aplicadas por la compañía respecto a temas tributarios;
- La empresa ha solicitado asesoramiento acerca del tratamiento impositivo de ambos temas, y considera que tiene los argumentos legales, contables e impositivos suficientes que le permiten respaldar los criterios utilizados.

ii) **Acuerdos de desarrollo (Success fee), de asistencia técnica y otros servicios entre International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. y EQUIDOR S.A.**

Convenios suscritos con EQUIDOR S.A. el 6 de abril del 2001 quien contribuyó a obtener la concesión del servicio público de Agua Potable y Saneamiento de la ciudad de Guayaquil en favor de International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. y por este concepto (Success fee) EQUIDOR S.A. recibió US\$175,000 como único pago para recuperación de los costos incurridos en dicha adjudicación <Véase Nota 9 (2)>. Adicionalmente, por los servicios técnicos y de otra índole, EQUIDOR S.A. recibe un honorario de US\$150,000 por cada período de seis meses durante los primeros cinco años de la Concesión <Véase Nota 22 (1)>. Seis meses antes de terminar los primeros cinco años de la concesión, las partes acordarán los nuevos términos y

**NOTA 25 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA**  
(Continuación)

condiciones del rol de EQUIDOR S.A. durante el plazo restante de la Concesión. El 20 de abril del 2007, las partes suscribieron una enmienda al Acuerdo de Servicios Técnicos que incluye lo siguiente:

- Establecer el Base fee de US\$300,000 anuales por los primeros 10 años de la Concesión.
- Reducir dicho Fee a partir del año 11 y por el resto de la Concesión a US\$150,000.
- Por los servicios recibidos por concepto de asistencia técnica adicional pendientes de pago al 31 de diciembre del 2006 por US\$542,380, cancelar en concepto de pago único y compensatorio de los valores adeudados por este concepto US\$422,229 más intereses por US\$49,471. Las diferencias entre los valores acordados y los registrados contablemente, serán contabilizados como ingresos del año 2007

**iii) Acuerdo de desarrollo (Success fee) entre International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. e International Water Services Holdings B.V.**

Convenio suscrito con International Water Services Holdings B.V. el 21 de marzo del 2001. Para efectos de compensar los costos incurridos por International Water Services Holdings B.V. relacionados con la obtención de la concesión (Success fee), INTERAGUA pagó a International Water Services Holdings B.V., por única vez, US\$1,200,000 durante el año 2001 <Véase Nota 9 (1)>.

**iv) Convenio para la venta de agua en bloque con la Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.**

En el 2001 INTERAGUA suscribió un convenio para el aprovisionamiento de agua potable con la Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M., quien asume por este contrato la responsabilidad directa de pago del agua en bloque que le provisiona INTERAGUA, factura a la misma tarifa que ECAPAG aplicaba por este servicio, modificada trimestralmente por un factor de ajuste acordado por las partes. El término de duración de este acuerdo es de cinco años a partir de la fecha de su suscripción. Durante el año 2006 INTERAGUA facturó por este concepto US\$1,233,230 (2005: US\$548,000) registrados como ingresos de operación (véase estado de resultados). El 29 de Noviembre del 2005 INTERAGUA suscribió un convenio nuevo, en substitución del arriba mencionado, acordando, entre otros aspectos, la tarifa aplicable desde el mes de diciembre del 2005, la instalación de un segundo punto de suministro en el norte de Guayaquil y los volúmenes máximos de suministro en bloque por un periodo de 26 años.

**v) Convenio de compra de energía eléctrica con Hidropaute**

Convenio suscrito por la Compañía con HIDROPAUTE el 8 de noviembre del 2004, el mismo que empieza a regir a partir del 1 de diciembre del 2004 y en el que se califica a la Compañía como

## **NOTA 25 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA**

(Continuación)

"gran consumidor", con un plazo de duración de 12 meses. El mismo que fue renovado, el 31 de octubre del 2005, el cual tiene vigencia a partir del 1 de diciembre y un plazo de duración de 12 meses y establece las condiciones para la compra y pago de energía que HIDROPAUTE abastece en la planta La Toma, fijándose un precio base de venta de energía kilovatio/hora de US\$0.0306 (3 enteros seis centésimos de centavo de dólar) mas los costos por impuestos, tasas y contribuciones vigentes. Este precio variara dependiendo del consumo de la Compañía. Se exige una garantía bancaria por US\$675,587 con un período de vigencia igual al plazo de contrato más dos meses, el cual culmina en enero 2007, la cual fue emitida por el Banco de Machala. El 11 de noviembre de 2004 se firmó un Convenio de Prepago que consistió en aplicar un descuento del 8,49673% en el valor mensual facturado, siempre y cuando INTERAGUA hubiere prepago su consumo mensual. Dicho Convenio de Prepago no fue renovado en el 2006, y dejó de operar en el mes diciembre del 2006. Véase Nota 7.

El 7 de noviembre del 2006 se suscribe el adendum al contrato suscrito el 8 de noviembre del 2004 en el cual se extiende el plazo de vigencia de dicho contrato una vez concluido el mismo, por un plazo de 12 meses más, a partir del 1 de diciembre del 2006 hasta el 30 de noviembre del 2007, fijándose un precio base de venta de energía kilovatio/hora de US\$0.0335 (3 enteros treinta y cinco centésimos de centavo de dólar) mas los costos por impuestos, tasas y contribuciones vigentes. Este precio variara dependiendo del consumo de la Compañía. Se exige una garantía bancaria por US\$844,000 con un período de vigencia igual al plazo de contrato más dos meses, el cual culmina en enero 2008, la cual fue emitida por el Banco de Machala.

### **vi) Acuerdo por servicio de asistencia técnica con International Water U.K. Limited**

Convenio suscrito el 21 de marzo del 2001. Con base a este convenio, INTERAGUA pagará a International Water U.K. Limited:

- a) Un honorario por asistencia técnica y otros servicios por US\$1,000,000 anuales, por cada uno de los diez primeros años siguientes a la fecha de entrada en vigencia del Contrato de Concesión y US\$500,000 anuales, por cada año del plazo restante del Contrato de Concesión (Base fee).
- b) Los costos pagados por International Water (U.K.) Limited por cuenta de INTERAGUA.

Durante el año INTERAGUA contabilizó a favor de International Water U.K. Limited por este concepto US\$1,538,133 (2005: US\$2,159,747) Véase Nota 15.

### **vii) Contrato de prestación de servicios de personal de TERPER S.A.**

Con base a este contrato suscrito el 1 de agosto del 2001, y renovado sucesivamente cada año, TERPER S.A. presta a INTERAGUA servicios de provisión y administración de personal a nivel especializado, para la ejecución de trabajos asignados por INTERAGUA. Terper S.A. cuenta con

**NOTA 25 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA**  
(Continuación)

el Registro No.033-ACML-G-06 otorgado por el Ministerio de Trabajo para operar como empresa tercerizadora.

Todos los pagos y obligaciones correspondientes a salarios y beneficios sociales contemplados en las leyes laborales ecuatorianas, incluyendo el aporte patronal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pago de vacaciones, fondo de reserva, utilidades, liquidaciones, indemnizaciones y cualquier otro derecho o beneficio a que se hicieran acreedores los trabajadores de TERPER S.A., son asumidos por TERPER S.A. quien se compromete a liquidar a cualquier trabajador suyo, el valor de los equipos y/o implementos de INTERAGUA que le sean entregados y que no le sean devueltos a INTERAGUA así como a destinar el 15% de las utilidades de TERPER S.A. para sus trabajadores, de conformidad con la Ley y siempre que corresponda.

En virtud de este contrato, INTERAGUA se compromete a pagar con puntualidad a TERPER S.A. el monto total correspondiente al rol de pago de los trabajadores de TERPER S.A. a servicio de INTERAGUA, más un seguro paralelo de accidentes personales para cada uno de los trabajadores, más un 2% del valor total del rol de pagos, que incluye todos los gastos incurridos por TERPER S.A. así como sus honorarios.

Este contrato estipula que no existe relación laboral de ninguna clase entre TERPER S.A., ni de sus empleados con INTERAGUA. Por lo tanto se declara que INTERAGUA no tiene, ni tendrá responsabilidad laboral con el personal contratado por TERPER S.A.

Al 31 de diciembre del 2006 la Empresa cuenta con 1,165 (2005: 1,041) trabajadores subcontratados a través de TERPER S.A..

Durante el año 2006 se pagó por este concepto US\$14,113,528 (2005: US\$13,199,723) de los cuales US\$4,892,402 (2005: US\$3,870,440) se registran como costos de servicios vendidos en el año , <véase Nota 21 (1)>, ii) US\$8,529,346 ( 2005: US\$9,044,794) se registran como gastos administrativos y de venta, véase Nota 22 y iii) US\$691,980 (2005: US\$284,489) fue registrado como inversión en proyectos de Agua Potable y Alcantarillado.

Con relación a los contratos descritos precedentemente, el Decreto Ejecutivo No. 2166, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 442, del 14 de octubre del 2004, vigente desde el año 2005, añadió nuevas leyes y regulaciones que rigen los servicios de tercerización de personal que afectan el esquema actual de operaciones de la Compañía. Posteriormente, el Ministro de Trabajo y Recursos Humanos ordenó una extensión a la aplicación de este decreto de parte de las compañías tercerizadoras hasta el 30 de octubre del 2005. El 23 de junio del 2006 se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 298 la Ley Reformatoria del Código del Trabajo, que rige la actividad de Intermediación laboral y la Tercerización de Servicios Complementarios relacionados con el personal tercerizado, el cual entre otros aspectos obliga a las empresas a mantener bajo relación de dependencia cierto porcentaje de empleados y a su vez extiende el beneficio de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas usuarias de estos servicios con la

**NOTA 25 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA**  
(Continuación)

empresa usuaria, con la única excepción de si la utilidades que se reparten por la intermediaria son mayores que las utilidades de la empresa usuaria de estos servicios. Al respecto, la Administración de la Compañía considera que el mayor efecto de la nueva legislación es la participación de los trabajadores en las utilidades del ejercicio, y por lo tanto, pese a que al 31 de diciembre del 2006 no había incorporado al personal bajo relación de dependencia, ha decidido provisionar un monto de US\$2,309,714 por dicho concepto y en 13 de Abril del 2007 procedió al pago de estos beneficios en favor de la totalidad de los empleados contratados hasta esa fecha bajo intermediación laboral. El 11 de Abril del 2007 el Directorio de Interagua aprobó un plan presentado por la Gerencia por medio del cual se decidió transferir en forma directa a la Compañía por lo menos al 50% de los empleados intermediados. A la fecha de emisión de estos estados financieros, 23 de abril del 2007, la Compañía había incorporado a aproximadamente el 52% de su nomina total, con lo que ha dado cumplimiento a las disposiciones antes indicadas. La transferencia y vinculación de los empleados, se hizo bajo la modalidad de subrogación de derechos, mecanismo bajo el cual Interagua asumió todas las condiciones que mantenía el empleado al momento de su traspaso, así como los derechos ya obtenidos y la antigüedad acumulada por el empleado en su relación anterior con la empresa intermediadora.

**viii) Convenio con ECAPAG para la construcción de parte del sistema de alcantarillado sanitario en los sectores de competencia municipal en la zona norte de Guayaquil.**

El 15 de abril del 2005, ECAPAG y la Municipalidad de Guayaquil celebraron el convenio de transferencia de competencia de alcantarillado sanitario en la zona norte de Guayaquil: Bastión Popular, Cooperativas Varias y Los Vergeles. El 3 de agosto del 2005, ECAPAG suscribió con Interagua un convenio para que esta última elabore los diseños y estudios de ingeniería básica en esta zona, con financiamiento de la Municipalidad de Guayaquil, cuya versión definitiva fue entregada a ECAPAG el 5 de diciembre del 2006.

Con estos antecedentes, el 7 de marzo del 2007 ECAPAG e Interagua suscribieron un convenio para que esta última ejecute las obras de construcción de parte del sistema de alcantarillado sanitario en los sectores de competencia municipal en la zona norte de Guayaquil, con financiamiento de la Municipalidad de Guayaquil. El presupuesto de estas obras es de US\$43 millones e incluye 44,000 conexiones de alcantarillado sanitario, con un plazo de ejecución de 18 meses. De manera complementaria a la construcción de estas obras, Interagua paralelamente incrementará la capacidad de ciertos colectores, estaciones de bombeo y líneas de impulsión como parte y dentro de los límites de las inversiones que por US\$90 millones debe realizar durante el segundo quinquenio de la concesión con recursos provenientes de fondos propios. El presupuesto de dichas obras complementarias asciende a US\$6.9 millones.

#### **NOTA 26 - EVENTOS SUBSECUENTES**

En adición a lo descrito en la Nota 25 vii), entre el 31 de diciembre del 2006 y la fecha de emisión de estos estados financieros (23 de abril del 2007) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.